INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (I).

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 05 / Capítulo 06/ Capítulo 07/ Capítulo 08/ Capítulo 09/ Capítulo 10/ Capítulo 11/ Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

\- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

\- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: las Honorables Diputadas señoras Sara Concha Smith, Andrea Macías Palma y Eileen Urqueta Rojas y los Honorables Diputados señores José Kast Adriasola, Sebastián Cristoffanini Jaraquemada, Leandro Kunstmann Collado y César Valenzuela Maass.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ministra señora María Jesús Wulf; el Subsecretario de Evaluación Social señor Gabriel Ugarte; el Subsecretario de Servicios Sociales señor Alejandro Fernández; y el Subsecretario de la Niñez señor Marcelo Sánchez.

Del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Director Nacional (S) señor Germán Welsch.

Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), la Directora Ejecutiva señora Sofía Rengifo y el Subdirector de Administración y Finanzas señor Javier Díaz.

Del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), el Director Nacional (S) señor Juan Alexis Acevedo y el Subdirector Nacional (S) señor Rodrigo San Martín.

De la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Director Nacional señor Ignacio Malig.

Del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Director Nacional (S) señor Jorge Juárez.

Del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Directora Nacional señora Muriel Abad y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Daniel Andana.

- Otros

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la asesora legislativa señora Josefina Ossa

Del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Jefe de Administración y Finanzas señor Nicolás Olivares; el Coordinador Legislativo señor Sebastián Sotomayor; y la asesora del Gabinete señora Trinidad González.

De la Subsecretaría de Evaluación Social, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Francisco Oliva.

De la Subsecretaría de la Niñez, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Ricardo Correa.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la Jefa del Sector señora Pilar Galleguillos; el abogado señor Diego Soto; y los analistas señora Valentina Silva y señor Víctor Valdivia.

Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Subdirector de Administración y Finanzas señor Javier Díaz.

De la Oficina de Análisis, Información y Asesoría Presupuestaria del Senado, la Jefa señora Paola Cabello.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Cruz-Coke, los señores Héctor Garate y Franco Nieri; y de la Honorable Senadora señora Balladares, el señor León Rivera.

Del Comité Partido Socialista, Partido por la Democracia y Partido Liberal, el asesor señor Juan Pablo Pallamar.

Del Comité Frente Amplio de la Cámara de Diputadas y Diputados, el señor Mauricio Pardo.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 21[1], MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

La Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia considera ingresos y gastos por la suma de **M$1.499.591.855**, implicando una variación total de 1,9%, respecto al presupuesto del año 2026.

[1] A continuación, se encuentran disponibles los documentos que se indica:
- Partida 21:
https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2027/21_DesarrolloSocial.pdf
- Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2026, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla cinco glosas comunes relativas a la Partida y ciento treinta y cinco referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, que a su vez cuenta con los siguientes programas: Programa 01, Subsecretaría De Servicios Sociales; Programa 05, Subsistema Seguridades y Oportunidades y Programa 08, Sistema Nacional de Cuidados.

Capítulo 02 Fondo De Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que consta de los siguientes programas: Programa 01, Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Programa 03, Programas de Generación de Ingresos Autónomos y Programa 04, Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Capítulo 05 Instituto Nacional de La Juventud (INJUV) que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 07 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) que consta del Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, que considera el Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social.

Capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, que considera el Programa 01 Subsecretaria de la Niñez; y Programa 02, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que considera el Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

[2] A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
Sesión de 21 de octubre de 2026, sesión de 23 de octubre de 2026 AM y sesión de 23 de octubre de 2026 PM.

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Desarrollo Social y Familia y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión[3].

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf**, quien expuso que el presupuesto de 2027 busca identificar con claridad el destino de cada recurso adicional, las razones de su asignación y sus efectos para las personas. Informó un presupuesto neto de aproximadamente M$1.499.592.000, superior en M$27.629.000 a la ley de 2026 ajustada, equivalente a un crecimiento de 1,9%. Precisó que la comparación incorpora reajustes, leyes especiales y ajustes, y descuenta las transferencias entre servicios de la misma Partida para evitar duplicaciones.

Sostuvo que, aunque el incremento global puede parecer moderado, las decisiones de asignación muestran una prioridad definida en favor de la niñez y la adolescencia, lo que explica que mientras que el Ministerio crece 1,9%, los programas de niñez aumentan 6,9%.

Indicó que la Subsecretaría de la Niñez y el Servicio de Protección Especializada suman aproximadamente M$48.030.000 adicionales; el Servicio aumenta M$39.953.000, equivalente a 6,7%, y la Subsecretaría, M$8.077.000, equivalente a 7,5%.

Explicó que ese esfuerzo persigue fortalecer la respuesta estatal frente a vulneraciones de derechos y avanzar en prevención mediante apoyos oportunos para el cuidado y la crianza, promoviendo entornos protectores, distinguiendo, así, entre la protección de quienes ya han sufrido daño y la intervención anticipada para evitarlo.

En materia de protección, informó que durante los últimos cinco años se acumularon aproximadamente 40.000 niños en lista de espera. Por ello, el fortalecimiento de las intervenciones ambulatorias aumenta M$47.196.000, esto es, 19,3%, y alcanza M$291.497.000, recursos permitirán atender entre 15.000 y 18.000 niños adicionales, priorizando a quienes esperan desde hace más tiempo y enfrentan vulneraciones más graves, con el objetivo de reducir aproximadamente el 45% de la lista de espera priorizada.

[3] Las presentaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se pueden descargar desde el siguiente link: https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26686&tipodoc=docto_comision (21 de octubre de 2026).

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26728&tipodoc=docto_comision (23 de octubre de 2026).

Detalló que estas intervenciones buscan interrumpir la vulneración, reparar el daño y fortalecer las habilidades parentales y de crianza mediante terapias especializadas y herramientas de apoyo e incluyen programas para abordar la explotación sexual de niños y adolescentes en todas las regiones, avanzando en la eliminación de sus listas de espera. Añadió que el incremento permite transformar la oferta heredada del antiguo SENAME, procurando que ese proceso se traduzca en atención efectiva, mejores estándares y respuestas adecuadas a las necesidades individuales.

Destacó que la atención ambulatoria trabaja con los niños, adolescentes y sus familias, favoreciendo su permanencia en el entorno familiar y comunitario, cuando existen condiciones adecuadas de protección. Indicó que cerca de 80% de los niños atendidos permanece con sus familias. En ese contexto, el fortalecimiento y vinculación familiar aumenta M$12.030.000, equivalente a 24%, y llega a M$61.912.000 en 2027, lo q uie permitirá ampliar las intervenciones familiares, reforzar la revinculación y reunificación y fortalecer el Programa de Acompañamiento Familiar Territorial, incorporando el Programa de Prevención Focalizada mediante nuevas licitaciones destinadas a reducir las listas de espera.

Hizo presente que el Servicio de Protección Especializada recibe diariamente más de 500 derivaciones de tribunales y de oficinas locales de la niñez, demanda que exige una respuesta especializada que priorice la protección, el trabajo con las familias y, cuando corresponde, la reunificación.

En prevención, informó que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, FIADI, alcanza M$10.500.000, con un aumento cercano a M$6.533.000, equivalente a 164,7%. Su cobertura pasará de 38.000 a 90.000 niños, ampliando la presencia comunal de sus tres componentes y fortaleciendo especialmente el apoyo a la crianza y las competencias parentales. Explicó que se busca intervenir tempranamente frente a factores de riesgo, favorecer el desarrollo integral y la inclusión de niños con discapacidad, y entregar herramientas a las familias y personas cuidadoras.

Señaló que las oficinas locales de la niñez dispondrán de M$44.455.000, con un aumento de M$2.490.000, equivalente a 5,9%. Informó que existen 341 oficinas instaladas, con alrededor de 320.000 atenciones anuales a 180.000 niños. El propósito es dar sostenibilidad financiera a la red y mejorar sus estándares de gestión. Como ejemplo, observó que cada gestor atiende en promedio 114 casos, frente a una recomendación internacional de 30.

Respecto de las ayudas técnicas de Chile Crece Contigo, informó un presupuesto de M$2.768.000, con un incremento de M$1.543.000, equivalente a 126%. Explicó que permitirá resolver una lista de espera de aproximadamente 1.265 ayudas técnicas para más de 650 niños, quienes

esperan en promedio dieciséis meses por prótesis, kinesiología u otras prestaciones de rehabilitación, situación que calificó como una deuda acumulada durante diez años, que se busca eliminar en 2027.

Sostuvo que estas medidas apuntan a un sistema más oportuno, preventivo e integral, que intervenga frente a las vulneraciones y fortalezca las capacidades familiares para evitarlas.

Identificó los cuidados como segunda prioridad, vinculada con el envejecimiento de la población, indicando que la Red Local de Apoyos y Cuidados alcanza M$59.004.000, con un crecimiento de M$2.624.000, equivalente a 4,7%, con lo cual proyecta incorporar 24 comunas y llegar a 333 de las 345 del país, con cobertura de 48.717 personas con dependencia, durante 2027.

Explicó que las familias de las nuevas comunas podrán acceder a una evaluación de necesidades y a un plan de cuidados que articule apoyos especializados y asistencia domiciliaria, mediante coordinación municipal y de las redes locales para mejorar el bienestar de la persona dependiente y aliviar la sobrecarga de quien la cuida.

Informó que Noche Digna aumenta M$800.000, equivalente a 3,2%, y Vivienda Primero, M$359.000, equivalente a 5%. Precisó que Noche Digna comprende el Plan Protege Calle y los Centros Temporales para la Superación, que ofrecen protección, alojamiento y acompañamiento; Vivienda Primero facilita el acceso a vivienda estable con apoyos especializados para personas en situación de calle.

Añadió que la oferta se complementa con un modelo integrado de servicios que articula protección social, salud, empleo y vivienda, mediante gestión de casos centrada en las personas, trayectorias flexibles y un papel articulador de los municipios. Sostuvo que la salida de la situación de calle requiere acompañamiento a lo largo de un proceso.

En empleo e ingresos, informó que FOSIS incorpora Chile Trabaja con M$1.029.000 para abrir una vía de empleo dependiente formal a personas en pobreza extrema, especialmente mujeres con hijos que enfrentan barreras para trabajar. Fundamentó esa orientación en que la informalidad alcanza 64,3% entre trabajadores por cuenta propia y 16,2% entre asalariados privados, según el último boletín del Instituto Nacional de Estadísticas. Explicó que la nueva línea complementa el apoyo al emprendimiento y amplía las alternativas de generación de ingresos de las familias vulnerables.

En discapacidad, indicó que las ayudas técnicas de SENADIS aumentan M$437.000, equivalente a 7%, y alcanzan M$6.716.000, recursos que financian implementos necesarios para la funcionalidad y autonomía,

como sillas de ruedas, audífonos y lectores de pantalla, y que el incremento permitirá entregar 465 ayudas adicionales a 403 personas.

Anunció la creación del programa Servicios de Apoyo para la Autonomía y Vida Independiente, con M$2.563.000, que integra Tránsito a la Vida Independiente, Acceso a la Justicia y Desarrollo Inclusivo Territorial. Explicó que la fusión responde a recomendaciones de evaluación y al foco institucional de SENADIS en autonomía, y que concentrará recursos en apoyos personalizados y articulación territorial de redes y servicios para reducir las restricciones que enfrentan las personas con discapacidad en su vida comunitaria.

Sobre personas mayores, informó que Formación y Participación aumenta M$223.000, equivalente a 23%, mediante una reasignación desde el Fondo Nacional del Adulto Mayor para proyectos autogestionados. Explicó que la reformulación de 2027 busca pasar de una oferta fragmentada y de cobertura limitada a una intervención articulada, territorial y sostenida, fortaleciendo redes locales y formando líderes y voluntarios que actúen como referentes comunitarios.

Sostuvo que se busca ofrecer espacios de aprendizaje, vinculación y contribución comunitaria, con un enfoque preventivo orientado a preservar la autonomía y evitar el aislamiento, en concordancia con la ley N° 21.822, Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, recientemente promulgada.

Reiteró que el crecimiento del Ministerio de 1,9% se concentra en atender a niños que esperan protección, responder a las derivaciones diarias, resolver ayudas técnicas infantiles, extender los cuidados, acompañar a personas en situación de calle, facilitar el empleo formal y fortalecer la autonomía de personas con discapacidad y mayores. Subrayó que detrás de las cifras existen personas y familias vulnerables que esperan una respuesta estatal y solicitó apoyo para materializar esas políticas.

El Honorable Diputado señor Sánchez valoró la definición de prioridades y solicitó profundizar en las intervenciones ambulatorias. Preguntó si se dirigen exclusivamente a niños de residencias estatales o de organismos colaboradores o si atienden a una población más amplia. Pidió precisar los problemas que abordan y el tipo de prestaciones, distinguiendo, a modo de ejemplo, atenciones psicológicas, psiquiátricas o vinculadas con otras enfermedades o necesidades de salud, para comprender el destino sustantivo de los recursos.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf, manifestó preocupación por el aumento de niños derivados diariamente a protección desde las oficinas locales de la niñez y los tribunales, y sostuvo que ello exige fortalecer tanto las intervenciones

territoriales preventivas, con programas respaldados por evidencia, como la oferta para quienes ya se encuentran en listas de espera por distintas vulneraciones.

Precisó que los aproximadamente 5.000 niños que viven en residencias constituyen un grupo más acotado dentro de la población que requiere estos apoyos. Explicó que es necesario intervenir oportunamente para evitar efectos devastadores y la cronificación del daño.

Como ejemplo, mencionó a niños abandonados en hospitales, cuya situación requiere una actuación oportuna de los tribunales de familia, disponibilidad de familias de acogida y acompañamiento para estas. Indicó que esas medidas forman parte de una oferta diversa que será detallada por el Subsecretario. Recalcó que los recursos se orientan a la primera infancia, a las primeras situaciones familiares críticas y a niños que aún no ingresan a residencias, buscando reparar el daño, atender la espera y evitar su agravamiento.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por una nueva glosa incorporada en numerosas partidas para facultar el uso de datos personales por organismos estatales. Preguntó si responde a la ley N° 21.719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y Crea la Agencia de Protección de Datos Personales, cuál es su propósito y si requiere el consentimiento expreso y voluntario de las partes que celebran convenios con el Estado.

La Jefa de Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de la Dirección de Presupuestos, señora Paola Galleguillos, confirmó que se trata de una nueva glosa a nivel de la partida, incorporada en la mayoría de los presupuestos. Señaló que se vincula con habilitaciones de la ley N° 21.850, para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, para ampliar el acceso de la Dirección de Presupuestos a información, y se comprometió a gestionar el envío de una minuta que precise sus objetivos y de aclarar si también se relaciona con la ley N° 21.719.

\- - -

Enseguida, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el año 2027.

\- - -

CAPÍTULO 01

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

El presente Capítulo comprende tres Programas: **Programa 01**, Subsecretaría De Servicios Sociales; **Programa 05**, Subsistema Seguridades y Oportunidades y **Programa 08**, Sistema Nacional de Cuidados.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, anunció la presentación de la propuesta presupuestaria de la Subsecretaría y sus cinco servicios relacionados.

Indicó que FOSIS disminuye un 0,1%, equivalente a M$162.000; INJUV presenta la mayor reducción, de 43,6%; CONADI baja un 14,1%, equivalente a M$20.596.000; SENADIS aumenta un 0,3%, correspondiente a M$116.000, y SENAMA crece un 1,1%, equivalente a M$724.000. Precisó que las comparaciones corresponden a la ley base de 2026. Aclaró que, en conjunto, la Subsecretaría y sus servicios relacionados alcanzan M$653.741.000.

Explicó que existen transferencias intrapartida hacia FOSIS, SENAMA y SENADIS, cuyo detalle se abordará más adelante. Distinguió tres programas: el 01, que financia operación, transferencias, subsidios, selección de beneficios sociales, Noche Digna y Vivienda Primero; el 05, correspondiente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, con bonos, transferencias condicionadas y no condicionadas, Vínculos, Familias, Calle y oferta preferente; y el 08, Sistema Nacional de Cuidados, que comprende la Red Local de Apoyos y Cuidados, estipendios, centros comunitarios, Chile Te Cuida y transferencias para cuidados ejecutados por SENAMA y SENADIS.

Indicó que los tres programas suman M$439.576.000. La diferencia con el presupuesto neto de la Subsecretaría se explica por aproximadamente M$141.000.000 de transferencias intrapartida, que también aparecen en los presupuestos de los servicios receptores. El conjunto de los tres programas aumenta un 1,6%; el Programa 01 crece un 4,5% y el Programa 08 un 2,4%, mientras el Programa 05 disminuye un 0,5%. Destacó un incremento de M$1.159.000 para personas en situación de calle, destinado a mantener la cobertura del Plan Protege Calle, que había disminuido para el ejercicio actual, e implementar una nueva oferta.

En el Subsistema de Seguridades y Oportunidades indicó que se garantizan las transferencias fijadas por ley, la incorporación anual de 45.000 familias, la atención de 27.000 personas en Vínculos durante dos años y de 2.500 personas en Calle.

En Sistema Nacional de Cuidados, anunció que la Red Local de Apoyos y Cuidados alcanzará 333 comunas próximo año, con la expectativa de completar la cobertura nacional en 2028. Informó que existen 82 centros comunitarios en ejecución, que se proyectan 97 al cierre del año y que se

espera llegar a 103 durante 2027, con una cobertura cercana a 9.000 personas cuidadoras.

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **M$93.614.110**, lo que implica una variación de 4,5% en relación con el presupuesto del año 2026.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, señaló que, en personal, el incremento es de M$661.000 anuales y ajusta la dotación a 995 personas, correspondiente a la dotación efectiva de 2026. Incluye un aumento acotado para apoyar la expansión de la oferta de niñez.

Explicó que el presupuesto de esta Subsecretaría comprende los recursos de las secretarías regionales ministeriales, aunque sus funcionarios trabajen en niñez, evaluación social u otras áreas. Los bienes y servicios de consumo disminuyen M$176.000, un 4%, principalmente por eficiencias de gasto.

Respecto de la Fundación de las Familias, informó un aumento de M$310.000 respecto de la ley base, hasta M$841.000, destinado a su cierre. Recordó que la Subsecretaría financia Familia Digital y que SernamEG mantenía un convenio de desarrollo familiar. Durante el año se redujeron recursos mediante el decreto N° 331, de Hacienda y posteriormente se decidió finalizar esos programas. En ese contexto, dado que ambos convenios aportaban prácticamente todo su financiamiento, el directorio acordó el cierre de la Fundación el 12 de mayo.

Explicó que existe un déficit estructural, pese a reducciones presupuestarias y cierres de centros anteriores, así como dificultades de gobernanza. Consideró incompatible con las exigencias actuales que la Ministra integre por estatuto una fundación privada a la que su Ministerio transfiere recursos. Añadió que sus programas no se articulan con el sistema de protección social y que Familia Digital, por ejemplo, presta servicios similares a ChileAtiende a un costo entre diez y trece veces mayor.

Informó que, de 52 centros, 46 se traspasaron a municipios para continuar el trabajo comunitario y que se negocian convenios para los seis restantes. Se desvinculó a 124 trabajadores, cuyos finiquitos significaron más de M$1.228.000, y que los M$841.000 de 2027 permitirán financiar la liquidación, disolución y obligaciones legales y laborales pendientes, mediante una glosa específica que habilita esos gastos.

Indicó que el Subsidio de Calefacción de Aysén se mantiene en M$100 por hogar perteneciente al 80% más vulnerable. Recordó que, en el contexto del cupón de gas, en agosto se entregó un aporte adicional de M$25 por hogar en esa región.

Explicó que las transferencias a otras entidades públicas se dirigen principalmente a municipios y, en algunos casos, a delegaciones. Ciertas glosas también permiten transferir a fundaciones. El Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales financia la gestión municipal del Registro Social de Hogares: ingresos, verificaciones, actualizaciones, rectificaciones y complementos de información y que mantiene los recursos de 2026.

En Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, vinculado a Gestión Social Local, informó una reducción de 43%, desde M$397.000 a M$226.000. Indicó que se ejecuta mediante convenio con la División de Gobierno Interior para apoyar la implementación, expansión y monitoreo del sistema. Como ya tiene presencia en todas las comunas, los recursos se concentrarán en Gestión Social Local (GSL) Salud, su articulación con cuidados y el módulo de trabajo.

Señaló que Vivienda Primero aumenta M$359.000, un 5%, y alcanza M$7.565.000. Noche Digna, integrado por Protege Calle y Centros Temporales para la Superación, crece M$800.000, aumento que permitirá mantener albergues y rutas de atención e implementar el Circuito Integrado Calle Cero, que comenzará con un piloto en dos comunas metropolitanas.

Explicó que Elige Vivir Sano coordina acciones intersectoriales de entornos saludables, comunicaciones y generación de evidencia. Su disminución de 10%, equivalente a M$78.000, responde parcialmente al traspaso de dos funcionarios de honorarios a contrata, cuyos recursos pasan al Subtítulo 21, y a ajustes en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios. Se garantiza la ejecución de los fondos de entornos saludables.

En cuanto a la Red Integral de Protección Social, anteriormente Clase Media Protegida y luego Ventanilla Única Social, añadió que contará con M$303.000, con una reducción de M$98.000. Señaló que su objetivo es facilitar el acceso a prestaciones mediante información clara y articulación de la oferta, que la baja se explica por el traspaso de un profesional a contrata y menores gastos de consumo, manteniendo la continuidad de la plataforma y sus servicios.

Respecto del Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales ejecutado directamente por el Ministerio, explicó que financia plataformas y soporte del Registro Social de Hogares. Indicó que disminuye M$199.000, equivalente a un 13,3%, incluidos M$79.000 correspondientes al traslado de cuatro honorarios a contrata. Indicó que también se prevén eficiencias: el

contact center cuesta más de M$800.000 y se incorpora inteligencia artificial para mantener y ampliar el servicio con menos recursos, por lo que aseguró la continuidad del soporte.

Sobre la Comisión para la Paz y el Entendimiento, recordó que se creó durante el Gobierno del Presidente Boric en el Ministerio del Interior, con recursos para personal a honorarios y bienes y servicios por algo más de M$500.000. La ley de presupuestos del año actual trasladó también al Ministerio del Interior la Unidad de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes de Desarrollo Social, lo que dejó al Ministerio sin el equipo necesario para obligaciones relacionadas con procedencia de consultas indígenas, reclamaciones de la ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, y aplicación del Convenio N°169.

Explicó que la asignación se traslada al Ministerio de Desarrollo Social y permitirá crear una unidad de consulta y participación indígena. En el Ministerio del Interior permanecerán el equipo de Buen Vivir y la Unidad de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes.

Finalmente, indicó que el Subtítulo 29 aumenta principalmente por vehículos. Se contemplan M$180.000 para siete automóviles destinados al despliegue territorial y emergencias, considerando la responsabilidad ministerial en la Ficha Básica de Emergencia. Los programas informáticos representan M$325.000, y que no se presupuestan mobiliario, máquinas, equipos ni equipos computacionales.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si el incremento para la Fundación de las Familias financiará finiquitos, deudas previsionales y liquidación y si el cierre terminará durante el año o requerirá más tiempo.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, respondió que los recursos permitirán finalizar la liquidación durante el primer semestre de 2027. Permanecen doce funcionarios de dirección, jurídico, administración y finanzas para realizar el cierre.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó por la reducción de 43% en la asignación 342, de Apoyo y Monitoreo Territorial y si sus recursos se compensan en otra línea.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, aclaró que se trata de sistemas de soporte para la coordinación municipal y no de prestaciones directas. Sostuvo que gran parte de las reasignaciones financia el crecimiento de más de M$48.000.000 en niñez. Aseguró que los ajustes mantienen la continuidad de los instrumentos y que, completada la cobertura de 345 comunas, se avanzará en los componentes de salud, cuidados y trabajo.

La Honorable Senadora señora Cicardini pidió explicar el Subtítulo 34. Observó que el ítem 04 Intereses Deuda Externa aumentan hasta aproximadamente M$2.000.000, absorbiendo una parte importante del incremento de la Subsecretaría.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por la eliminación, en la glosa 10 de Noche Digna, de la autorización que permitía destinar hasta M$585.915 al apoyo de salud mental, PASAM. Recordó que anteriormente existía una asignación propia y luego sólo una glosa, por lo que preguntó cómo se financiará ahora o si se elimina.

Respecto de la Comisión de Paz y Entendimiento, solicitó precisar qué equipos y funciones se trasladan desde el Ministerio del Interior, cuáles permanecen allí y qué tareas financiarán los honorarios y bienes y servicios.

También preguntó por la glosa 14 de la asignación 24.09.006, vinculada a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), que incorpora telecomunicaciones y permite poner equipos a disposición de municipios sin transferir su propiedad. Solicitó aclarar la custodia, mantención, licencias y continuidad del servicio, así como la devolución al concluir la emergencia.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke cuestionó la disminución de Elige Vivir Sano, pues según tenía entendido, aumentaría y que se articularía con bancos de alimentos y otras iniciativas para familias vulnerables. Recordó su carácter emblemático durante el Gobierno del Presidente Piñera y sus evaluaciones favorables.

También solicitó justificar la rebaja de 10% y el cambio en la glosa 12, que reduce los honorarios de tres a uno y su monto de M$94.000 a M$38.000, aproximadamente un 60% menos en esa contratación.

Además, señaló que los gobiernos pueden reordenar recursos y fijar prioridades, pero deben explicar los cambios y asegurar que no se descuiden los objetivos de los programas.

El Honorable Diputado señor Brito expresó preocupación por mantener y ampliar la cobertura de las personas atendidas. Advirtió que el aumento de Intereses Deuda Externa puede absorber el crecimiento presupuestario.

Según antecedentes de las asociaciones de funcionarios, señaló, Seguridad Alimentaria disminuiría de 2.193 a 967 familias y de 188 a 89 comunas, dejando a unas 1.200 familias anuales sin intervención. Respecto de salud mental para personas en situación de calle, recordó una asignación de M$720.000 en 2025 para al menos 634 personas; en 2026 se sustituyó

por una glosa de Noche Digna que identificó en aproximadamente M$580.000, cuyo texto desaparece en 2027.

Indicó que hasta agosto se habían atendido 528 personas en once centros comunitarios de salud mental, incluido uno de Valparaíso. Manifestó que el aumento visible de personas en calle, frecuentemente con problemas de salud mental y adicciones, hace necesaria la certeza de continuidad.

Valoró la Red Local de Apoyos y Cuidados como una política transversal de Estado, pero preguntó si el leve aumento permitirá cumplir la expansión territorial y la ley. Señaló que también esperaba un mayor crecimiento de los pagos a cuidadores.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó profundizar en Chile Trabaja, nuevo programa de FOSIS que considera adecuado para incorporar a todas las reparticiones al desafío del empleo. Valoró también el aumento de 23% en Formación y Participación de Personas Mayores, vinculado a la ley N° 21.822, Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable.

Asimismo, destacó los incrementos de Noche Digna, de 3,2%; Vivienda Primero, de 5%, y la Red Local de Cuidados, de 4,7%.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, aclaró que varias consultas corresponden a los programas 05 y 08, FOSIS y SENAMA, respectivamente, y que se abordarán cuando se expongan dichos programas.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, recordó que durante el año se repusieron M$2.000.000 de Noche Digna cuya rebaja impedía cubrir los albergues de invierno, aclaró que para 2027 no sólo se mantienen, sino que se agregan recursos para el nuevo circuito de atención en dos comunas.

Aseguró que salud mental conserva dentro de Noche Digna los mismos recursos del año anterior, aunque ya no se individualizan en una glosa. Explicó que esa flexibilidad facilitará el nuevo modelo de transferencia a municipios, semejante a oficinas locales de calle, desde las cuales podrán gestionarse prestaciones, incluida salud mental.

Precisó que en 2026 el Ministerio del Interior reunió tres unidades: Buen Vivir, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes y la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Detalló que el Gobierno las integró en un departamento de asuntos indígenas, y que, para 2027, una de ellas se trasladará al Ministerio de Desarrollo Social. Sostuvo que, aunque la asignación conserva el nombre de la Comisión, este se modificará por resolución, pues sus funciones serán tramitar materias de

la ley N° 20.249, consultas indígenas y aplicación del Convenio N°169 de la OIT.

Finalmente comprometió el envío de la información sobre custodia, licencias y equipos de emergencia y reiteró que la disminución de Elige Vivir Sano corresponde a administración y al traslado de dos honorarios a contrata. Por último, señaló que los fondos concursables y las transferencias regionales se mantienen en los términos de la ley base de 2026.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la disminución global de la dotación de 1.009 a 995 cupos impide apreciar los traslados internos y solicitó un informe del costo completo de la dotación y de sus modificaciones.

La Honorable Senadora señora Balladares preguntó si PASAM conserva un monto determinado para salud mental o si queda sujeto a la distribución flexible que realicen los municipios.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, reiteró que se consideran los mismos montos del presupuesto anterior, aunque no aparecen desagregados en la glosa.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó explicar el aumento de Intereses Deuda Externa, superior a M$2.000.000, y el incremento de amortización.

La Jefa del Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de DIPRES, señora Paola Galleguillos, distinguió la deuda interna asociada al edificio ministerial, cuyos pagos siguen el calendario del crédito, de los intereses de un crédito con el Banco Mundial para mejorar el sistema de protección intersectorial.

Informó que este último fue desestimado en el marco de las revisiones del Gobierno y sus objetivos de consolidación fiscal. El proyecto de presupuestos conserva la estimación porque, al formularse, aún se trabajaba en el crédito. Aclaró que, a la fecha, el gasto proyectado será cero, entre otras razones por el elevado costo de intereses.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó por qué se mantiene en la presentación y advirtió que su eliminación modifica el crecimiento informado del programa.

La Jefa del Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de DIPRES, señora Paola Galleguillos, explicó que sigue formando parte del proyecto presentado el 30 de septiembre y deberá revisarse en las

siguientes etapas de tramitación. Confirmó que ya no constituye un compromiso para 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que ello reduce aproximadamente a la mitad el crecimiento presupuestario señalado.

La Jefa del Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de DIPRES, señora Paola Galleguillos, confirmó que los intereses dejarán de ejecutarse, aunque la cifra continúa en el proyecto mientras no se modifique formalmente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la eliminación comprende intereses y amortización.

La Jefa del Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de DIPRES, señora Paola Galleguillos, aclaró que el crédito externo sólo contempla intereses. El aumento de M$62.000 en amortización corresponde a la deuda interna por el edificio y esta se mantiene.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó formalmente una indicación que adecue el presupuesto.

La Honorable Senadora señora Cicardini propuso dejar pendiente la votación separada del subtítulo hasta contar con la indicación del Ejecutivo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consideró posible aprobar la partida o rechazar un subtítulo específico, según lo estimen sus integrantes, sin comprometer toda la partida por una materia respecto de la cual DIPRES ha asumido un compromiso expreso.

El Honorable Diputado señor Brito reiteró su consulta sobre si la reducción de 43% en Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial disminuye cobertura.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, explicó que parte de los recursos financia personal mediante convenio con la División de Gobierno Interior para implementar GSL. Indicó que la plataforma ya alcanza las 345 comunas y que los recursos restantes permitirán incorporar salud, trabajo y cuidados. Aseguró que no se afecta ningún beneficio social directo ni la continuidad de la plataforma municipal de articulación y seguimiento.

Programa 05
Subsistema Seguridades y Oportunidades

Considera ingresos y gastos por **M$186.534.851,** lo que implica una variación de -0,5% con relación al presupuesto vigente.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, explicó que las transferencias a hogares incluyen los bonos de la ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y subsidio al empleo de la mujer: base, control de niño sano, asistencia escolar, formalización, graduación y logro escolar. Aseguró que todos están garantizados legalmente y que si los recursos resultan insuficientes deben suplementarse o reasignarse.

Señaló que la disminución de M$40.000, equivalente a 0,1%, corresponde principalmente a M$33.000 por traslado de honorarios a contrata y eficiencias administrativas, comprometiendo el envío a la Subcomisión del detalle respectivo.

Indicó que se proyecta un leve aumento en las transferencias condicionadas y no condicionadas. Señaló que el bono previsto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 10.949 de Chile Solidario, que se entrega durante 24 meses a hogares de Familias, Vínculos y Calle, mantiene su financiamiento sin modificaciones respecto de 2026.

Respecto de transferencias al Gobierno Central, explicó que las ayudas técnicas de SENADIS para población de Seguridades y Oportunidades mantienen su presupuesto. Su finalidad es compensar limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas. Distinguió esa asignación de la destinada al resto de la población, que aumenta en el presupuesto propio de SENADIS.

Señaló que el aporte alimentario suplementario de JUNAEB para estudiantes de prekínder a cuarto medio pertenecientes al subsistema conserva recursos y cobertura, y que el traspaso a FOSIS para acompañamiento familiar y comunitario comprende acompañamiento familiar integral, habitabilidad y asistencias técnicas de habitabilidad y seguridad alimentaria. Agregó que la reducción de M$411.000, un 0,9%, no afecta las coberturas de Familias y Habitabilidad y se relaciona con un convenio con Bienes Nacionales, que se explicará en el Capítulo de FOSIS.

Por otra parte, reconoció que la estructura intrapartida es confusa y retrasa la ejecución, pues requiere transferencias desde la Subsecretaría al servicio y luego al municipio. Señaló que ordenar esa estructura es un desafío.

Informó que la transferencia para Integra, mediante la Subsecretaría de Educación Parvularia, mantiene el acceso preferente de niños del subsistema y que la asistencia técnica de Vínculos transferida a SENAMA disminuye M$154.000, un 22,7%, debido principalmente al traslado de personal a contrata en el Subtítulo 21 del Servicio, sin perder sus funciones.

El financiamiento municipal de Vínculos alcanza M$11.544.000, un aumento de 0,7%, y se mantiene para 27.000 personas mayores en 315 comunas.

Por su parte, indicó, el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle contará con M$3.591.000, una baja administrativa de M$6.000, manteniendo una cobertura proyectada de 2.560 personas del subsistema.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó quién ejecuta este último programa y cómo se distingue del correspondiente a Noche Digna.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, respondió que el ´+ultimo lo ejecuta directamente la Subsecretaría. Noche Digna se orienta a subsistencia, protección de la integridad y vida mediante rutas, albergues y dispositivos de emergencia; Calle de Seguridades y Oportunidades entrega acompañamiento psicosocial y articula prestaciones para favorecer la inclusión social.

Respecto de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, informó una reducción de 46,3%, y distinguió la entrega de bienes e insumos para autoproducción, como invernaderos, de la educación alimentaria y nutricional. Destacó que el presupuesto para bienes e insumos queda en M$1.382.000, con una reducción de M$1.191.000, que responde a una revisión del modelo para mejorar focalización, racionalizar costos y priorizar territorios donde el autoconsumo sea pertinente y sostenible.

Señaló que actualmente el 64% de las comunas participantes es rural y que se pretende concentrar casi toda la intervención en ese tipo de territorios. La educación alimentaria se articulará con Elige Vivir Sano, reforzando su función coordinadora y vinculándolo a la población vulnerable del Ministerio. Informó que se incorporará un componente de hábitos saludables al acompañamiento de las 45.000 familias que ingresan cada año a Familias y que, con el ajuste, la entrega de bienes permitirá atender a 967 familias en 79 comunas.

Indicó que los Centros Para Niños con Cuidadores Principales Temporeros mantienen M$529.000. En generación de ingresos autónomos, la transferencia a FOSIS financia Emprendamos Semilla y Chile Trabaja.

Este último, según señaló, contará con aproximadamente M$1.028.000, tras superar la evaluación *ex ante*, y comenzará el próximo año. Finalmente, destacó que se complementa el emprendimiento con empleabilidad e inserción formal, considerada una vía sostenible de superación de la pobreza. Aseguró que la diferencia entre el aumento neto de M$720.000 y el costo del nuevo programa se cubre mediante reasignaciones de Emprendamos.

El Honorable Diputado señor Brito hizo presente una minuta de la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (ASOFUMI), que hace presente que, la reducción de 46% en seguridad alimentaria se acompaña de un aumento de aproximadamente 6%, equivalente a M$40.000, en asistencia técnica de FOSIS, frente a la disminución de M$1.382.000 en la prestación.

Señaló que la cobertura pasaría de 2.193 a 967 familias y, según esos antecedentes, de 188 a 89 comunas. Advirtió que priorizar nuevos territorios dejará sin intervención a unas 1.200 familias que hoy son atendidas. Señaló que los municipios demandan activamente el programa y que la pobreza extrema implica ingresos insuficientes para cubrir necesidades alimentarias básicas.

Pidió considerar a los niños de esos hogares y garantizar que las familias dejen el programa por superar la pobreza y no por una decisión de focalización territorial. Solicitó examinar específicamente la asignación 344 de Apoyo a Familias para el Autoconsumo y, si es necesario, dejar pendiente su votación hasta asegurarla continuidad de cobertura.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por las glosas 03 y 04, cuya redacción también se utiliza en el Sistema Nacional de Cuidados. Valoró que permitan anticipar transferencias mientras se tramita el acto administrativo, pero pidió precisar la base para calcular hasta una doceava parte del monto anual, transferible dentro de los primeros quince días hábiles del mes, peguntando si para ello se utiliza el presupuesto inicial, el vigente o el disponible al momento de cada transferencia.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, en respuesta a lo antes planteado, informó que se reunió previamente con la ASOFUMI, señalando que valora su trabajo técnico y experiencia, y reconoció que los datos de reducción de cobertura son los mismos utilizados por el Ejecutivo.

Explicó que se pretende ampliar la educación alimentaria mediante Familias. Señaló que, aunque existen carencias alimentarias, gran parte de la malnutrición actual, incluso en pobreza, se relaciona con exceso o mala alimentación. Sin desconocer la relevancia de los insumos, sostuvo que

la autoproducción requiere condiciones particulares y resulta más viable en zonas rurales.

Recordó que la cobertura viene disminuyendo desde 4.164 familias en 2020 a 2.231 en 2025, aunque manifestó desconocer las razones precisas de esa trayectoria. Consideró necesario evaluar y rediseñar el programa, incorporar educación alimentaria al acompañamiento familiar y reasignar recursos principalmente a niñez y, en FOSIS, a Chile Trabaja. Comprometió revisar y remitir la precisión solicitada sobre anticipos mensuales.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó un documento que fundamente objetivamente la disminución. Señaló que la magnitud adecuada del ajuste debe justificarse y preguntó si las aproximadamente 1.200 familias que quedarán fuera están efectivamente en condiciones de superar la pobreza extrema.

La Honorable Senadora señora Cicardini compartió la preocupación por Autoconsumo. Señaló que reconoce que los programas pueden evaluarse y perfeccionarse, pero sostuvo que su objetivo debe seguir siendo atender a familias en extrema pobreza, algunas sin acceso suficiente a alimentos, y valoró el apoyo para producirlos y aprender a autosustentarse.

Señaló que las disminuciones históricas habían sido menores que la propuesta para 2027 y solicitó revisar el programa, pues sin una alternativa que comience inmediatamente se reducirá de hecho la atención de familias vulnerables.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, comprometió recopilar y remitir antecedentes sobre la disminución progresiva, e indicó que, aun manteniendo la cobertura de 2026, su alcance es limitado frente a las 90.000 familias en régimen de Familias, las 27.000 personas de Vínculos y las aproximadamente 2.500 de Calle.

Reiteró que la articulación con Elige Vivir Sano busca una intervención alimentaria más eficiente y de mayor impacto, sin desconocer la preocupación planteada.

La Honorable Senadora señora Cicardini pidió considerar los costos operativos y el aumento de precios de insumos para huertas desde la pandemia, que también puede explicar menores coberturas con presupuestos similares. Insistió en que una reformulación no debe dejar sin acompañamiento a las familias durante la transición.

Programa 08
Sistema Nacional de Cuidados

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$159.427.041**, lo que implica un incremento de 2,4% en relación con el presupuesto del año 2026.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, explicó que el Programa 08 reúne iniciativas propias de la Subsecretaría y transferencias a SENADIS y SENAMA, agrupadas durante la administración anterior.

Informó que el estipendio para cuidadores de personas con discapacidad pertenecientes al programa de atención domiciliaria del Ministerio de Salud mantiene recursos, monto mensual y cobertura de 31.805 cuidadores.

En Cuidados de SENADIS, distinguió el nuevo Servicio de Apoyos para la Autonomía y Vida Independiente, los adultos con discapacidad en residencias y las ayudas técnicas. El nuevo programa, según señaló, fusiona iniciativas pequeñas y de baja cobertura, atendiendo una observación de DIPRES. Las ayudas técnicas aumentan M$437.000.

En SENAMA, señaló que la línea comprende residencias comunitarias, condominios de viviendas tuteladas, subsidio a establecimientos de larga estadía, cuidados domiciliarios y centros diurnos. Su aumento de 0,1% permite mantener la oferta y financiar la apertura de un establecimiento de larga estadía en Ñuble y dos condominios tutelados en O'Higgins, cuya ejecución ya estaba en curso.

Por otra parte, indicó que la Red Local de Apoyos y Cuidados aumenta M$2.624.000, un 4,7%, y llegará aproximadamente a 333 comunas, incorporando 24. Destacó que esta política de Estado cumple diez años y que se espera completar su cobertura territorial en 2028.

Reiteró que existen 82 centros comunitarios operativos, que se proyectan 97 al terminar el año y seis adicionales durante 2027, con cobertura de 8.990 personas cuidadoras. El Apoyo al Sistema Nacional de Cuidados disminuye 3,7% por el traslado de un honorario al Subtítulo 21, sin reducir la actividad.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó identificar las 24 comunas que se incorporarán, los criterios e indicadores de selección y si alguna dejará el programa. Pidió el calendario de implementación y la distribución territorial de personas con dependencia y cuidadoras que se sumarán.

El Honorable Diputado señor Brito recordó que el Gobierno anterior inauguró 76 centros y que el actual había anunciado llegar a 104. Preguntó si el aumento presupuestario financia la puesta en marcha y funcionamiento y solicitó comparar la cobertura actual con las aproximadamente 8.900 personas proyectadas.

Manifestó apoyo a la expansión, pero pidió asegurar que los nuevos centros no reduzcan la cobertura de los existentes. Además, solicitó el detalle territorial, particularmente para Valparaíso.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, enumeró los centros en construcción en Calbuco y Puerto Montt, Chiguayante y Santa Juana, Lumaco, Purén y Ercilla, Melipilla -donde mencionó dos iniciativas-, San Joaquín, Ránquil, Puerto Natales, Chañaral y Viña del Mar. Indicó que sus avances son distintos y que Viña del Mar comenzó recientemente.

Precisó que el Ministerio de Vivienda financia la infraestructura, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social aporta recursos para operación y contratación de profesionales.

Respecto de la Red Local, reconoció que una expansión acelerada puede afectar la intensidad del apoyo. El diseño original contemplaba dos relevos domiciliarios semanales y actualmente considera uno. Pese a ello, los municipios valoran sus prestaciones de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, ayudas técnicas y relevo.

Explicó que la selección territorial utiliza demanda, calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares y población con dependencia. Agregó que restan 36 comunas para alcanzar las 345 y que la estimación de 24 nuevas incorporaciones depende de la población y necesidades de cada comuna y deberá precisarse tras la aprobación del presupuesto.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó por la ejecución presupuestaria de la Red Local y de Chile Te Cuida, así como por el número de centros construidos y pendientes respecto del compromiso de cien.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir el detalle disponible. Valoró el aumento ante el envejecimiento poblacional y recordó que las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en mujeres, muchas de las cuales deben abandonar el mercado laboral.

Además, pidió explicar también la mecánica de ejecución y si se transfieren recursos a instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, informó que su equipo acaba de enviar una primera propuesta de comunas. Reiteró que 82 centros están operativos y que se prevé inaugurar el 97 durante el año, muchos de ellos pendientes principalmente de convenios. Los seis restantes permitirán alcanzar 103 en régimen durante 2027, conforme a una programación proveniente de la administración anterior. Comprometió enviar el avance de obras, no obstante, mencionó San Joaquín con 95% y Viña del Mar y Ercilla en etapas iniciales.

Explicó que, una vez entregado el inmueble, el Ministerio transfiere recursos al municipio para operar y que, aunque eventualmente podrían habilitarse otros ejecutores, la gestión municipal facilita coordinar salud, emprendimiento y otras prestaciones.

Asimismo, informó una ejecución de 50% en la Red Local. Explicó que las renovaciones de convenios se concentraron en el último trimestre, siguiendo retrasos del año anterior, y que las nuevas comunas comenzaron su tramitación en abril o mayo, mientras se revisaba el ajuste presupuestario. Aclaró que se espera avanzar durante el último trimestre, y tener implementadas las comunas comprometidas al inicio del año siguiente.

En Chile Te Cuida, informó una ejecución de 8%, explicada por la necesidad de redefinir con DIPRES las condiciones técnicas. Sostuvo que, los requisitos anteriores de población y dependencia tendían a repetir las mismas comunas y limitaban la expansión, y que los nuevos criterios se terminaron de definir recientemente, afirmando que los recursos tendrán continuidad en 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó la fecha de corte de las cifras, respecto de lo cual, **el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández,** precisó que corresponden al 30 de septiembre.

La Honorable Senadora señora Cicardini calificó la ejecución como baja y preguntó por el plan de convenios y pagos para completar el año, así como por el destino de recursos que no se utilicen. Advirtió que los retrasos afectan a los beneficiarios de cuidados.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó recuperar las glosas informativas más relevantes sobre centros de cuidados. Respecto de centros diurnos, comparó las 14.718 personas en 190 centros informadas en el sitio ministerial con las 11.730 proyectadas en igual número de establecimientos. Preguntó si la diferencia de 2.988 personas responde a metodología o a menor cobertura y cómo podría mantenerse la atención.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke señaló que la eliminación de glosas informativas se repite en distintas partidas y que varias

podrían reincorporarse. Explicó que DIPRES ha propuesto un repositorio digital para evitar solicitudes reiteradas y respuestas tardías y defendió la necesidad de mantener información suficiente para reducir la asimetría entre el Congreso y el Ejecutivo.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, indicó que la Directora de SENAMA explicará más adelante la cobertura de centros diurnos. Aseguró que se proyecta ejecutar el 100% de la Red Local durante el año. Recordó que se incorporaron 94 comunas, lo que exige convenios y contrataciones, y reconoció que debe corregirse la concentración de renovaciones y ejecución en el segundo semestre, también presente en FOSIS y otros programas.

Para Chile Te Cuida proyectó una ejecución de 63% al cierre del año. Aclaró que se mantendrá la atención de 6.000 cuidadoras mediante apoyo de salud mental y comunitario. La diferencia presupuestaria corresponde a un kit que no se incorporó en la resolución acordada con DIPRES, por lo que informó que no afecta el número de beneficiarias.

Una vez finalizado el debate sobre este Capítulo, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke propuso someterlo a votación, dejando pendientes materias que, a su juicio, requieren mayor entendimiento entre parlamentarios, organizaciones, Ministerio y DIPRES.

Consideró necesario separar Elige Vivir Sano, del Programa 01, asignación 24.09.003; Apoyo a Familias para el Autoconsumo, del Programa 05, asignación 24.03.344; e, inicialmente, Apoyo al Sistema Nacional de Cuidados, del Programa 08, asignación 24.09.001.

La Honorable Senadora señora Balladares solicitó dejar pendiente Noche Digna, asignación 24.03.998 del Programa 01, hasta asegurar la continuidad de recursos de salud mental del PASAM.

La Honorable Senadora señora Cicardini pidió dejar pendientes los Intereses Deuda Externa del Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ítem 04, puesto que el Ejecutivo anunció que no se ejecutarán, pero aún no existe indicación formal que los elimine.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consideró innecesario postergarlos, dado el compromiso explícito de DIPRES de presentar una indicación.

La Jefa del Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social de DIPRES, señora Paola Galleguillos, reiteró que se presentará la indicación para rebajar los intereses y consideró que la solución ya está concordada.

La Honorable Senadora señora Cicardini insistió en que no puede aprobarse un texto que el propio Ejecutivo reconoce que será modificado y pidió mantenerlo pendiente.

La Honorable Senadora señora Balladares señaló que, sin nuevo texto, correspondería rechazarlo para permitir su reposición o dejarlo pendiente, en lugar de aprobar un gasto que no subsistirá.

A este respecto, se hizo presente que, si se pretende eliminar la asignación, debe votarse en contra.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, precisó que la disminución de M$26.000 en Apoyo al Sistema Nacional de Cuidados corresponde exclusivamente al traslado de un honorario a contrata, sin reducción administrativa adicional.

Dado lo anterior, el Honorable Senador señor Cruz-Coke propuso retirar la asignación de Apoyo al Sistema Nacional de Cuidados, de las materias pendientes de votación.

La Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente), y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, dejar pendiente para su votación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las siguientes materias:

Programa 01: asignación 998 del ítem 03 del subtítulo 24, Programa Noche Digna; asignación 003 del ítem 09 del subtítulo 24, Elige Vivir Sano y el ítem 04 del subtítulo 34, Intereses Deuda Externa.

Programa 05: asignación 334, del ítem 03, del subtítulo 24, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.

Enseguida, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke, sometió a votación el Capítulo 01, con todos sus programas, a excepción de las materias indicadas precedentemente.

- Sometido a votación el Capítulo 01, con sus respectivos programas, a excepción de las materias individualizadas precedentemente, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente), y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 02

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

El presente capítulo considera tres programas: **Programa 01**, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); **Programa 03**, Programa de Generación de Ingresos Autónomos y **Programa 04**, Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, informó un presupuesto de M$115.225.913, con una disminución de 0,1%. Aseguró que permite mantener el funcionamiento institucional, la oferta de emprendimiento y el acompañamiento familiar, incorporando Chile Trabaja.

Distinguió el Programa 01, que aumenta 0,1% para continuidad institucional y tecnológica; el Programa 03, que crece 1,9% principalmente por Chile Trabaja; y el Programa 04, que disminuye 1,7%, manteniendo acompañamiento familiar, habitabilidad, seguridad alimentaria y desarrollo comunitario.

Indicó que aproximadamente M$80.878.000 se concentran en los subtítulos 24 y 33, cerca del 70% del presupuesto destinado a intervenciones sociales. Chile Trabaja contará con alrededor de M$1.028.000 y ofrecerá una ruta personalizada desde el diagnóstico laboral hasta la vinculación con empleos dependientes. Agregó que cuenta con evaluación *ex ante* y se encuentra en pilotaje durante el año, para comenzar con presupuesto y cobertura en cinco o seis regiones en 2027.

Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **M$26.028.128,** lo que implica un aumento de 0,1% en relación con el presupuesto del año 2026.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, explicó que en el Programa 01, los subtítulos 21, Gastos en Personal, y 22, Bienes y Servicios de Consumo, no presentan grandes variaciones. Precisó que los incrementos del Subtítulo 21 responden a las cotizaciones previsionales y al traspaso de honorarios a contrata, mientras que el leve aumento en bienes y servicios de consumo se destina a los arriendos de la Dirección Nacional y las direcciones regionales, así como a gastos básicos.

Respecto de las transferencias corrientes, señaló que el programa Innova FOSIS presenta una disminución de 15%, que permite asegurar su

continuidad. Explicó que su finalidad es generar insumos para el diseño y rediseño de programas sociales y que actualmente cuenta con una cartera importante de proyectos y pilotos en desarrollo.

Mencionó un proyecto piloto destinado a generar una metodología para los centros comunitarios de cuidados. Añadió que Chile Trabaja también se desarrolla en este ámbito y que existe una línea orientada al fortalecimiento de las dinámicas familiares.

Destacó la importancia de Innova FOSIS para el Servicio y sostuvo que la disminución presupuestaria no generará mayores dificultades durante el próximo año. Explicó que, paralelamente al trabajo con la sociedad civil, se busca establecer nuevas alianzas y aprovechar aquellas con las que ya cuenta FOSIS para dar continuidad a esta línea.

En cuanto al apoyo a la gestión de Innova FOSIS, indicó que su presupuesto también disminuye. Recalcó que ello no compromete el funcionamiento del programa, porque las capacidades necesarias ya están instaladas en los equipos del nivel central, considerando que esta iniciativa se desarrolla en el Servicio desde 2019.

Programa 03
Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

Considera ingresos y gastos por **M$37.465.616**, lo que implica una variación de 1,9% en relación con el presupuesto vigente.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, informó un incremento global de 1,9%, explicado principalmente por la incorporación, en el Subtítulo 33, de la asignación 046, correspondiente a Chile Trabaja. Precisó que el proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 contempla aproximadamente M$1.029.000 para esta iniciativa.

Explicó que la disminución de recursos de Emprendamos Semilla, junto con otras rebajas que se detallarán al abordar el Programa 04, responde a una redistribución interna destinada a financiar Chile Trabaja.

Señaló que Acceso al Microcrédito y Emprendamos mantienen sus presupuestos y coberturas, correspondientes a aproximadamente 72.250 y 9.233 personas, respectivamente.

En relación con Emprendamos Semilla, indicó que parte de sus recursos se reasigna a Chile Trabaja y que su cobertura alcanzará a 21.646 personas, con una disminución aproximada de 250 participantes.

Hizo hincapié en que Chile Trabaja comenzará con 769 personas y estará dirigido a participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Explicó que una parte importante de quienes eventualmente participan en Emprendamos Semilla podrá incorporarse a esta nueva iniciativa. Considerando ambas variaciones, estimó que la cobertura global de los programas del Subtítulo 33 podría aumentar en 511 personas.

Programa 04
Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Considera ingresos y gastos por **M$51.732.169**, lo que implica una variación de -1,7% en relación con el presupuesto del año 2026.

Respecto del Programa 04, **la Directora Ejecutiva de FOSIS**, señaló que tampoco presenta grandes modificaciones. Explicó que la leve disminución del Subtítulo 21 responde a ajustes de dotación asociados a personas que se acogieron a retiro y a traspasos de honorarios a contrata. Aseguró que los cupos asignados para 2027 cubren las necesidades del Servicio, por lo que no existen riesgos en ese ámbito.

En cuanto al Subtítulo 24, informó que Acompañamiento Familiar Integral, que comprende el Programa Familias, mantiene su presupuesto y permitirá atender a 45.000 nuevas familias durante 2027.

Indicó que Habitabilidad presenta una disminución de M$359.000, cuyos recursos se redistribuyen a Chile Trabaja. Aclaró que esta modificación no afecta la cobertura, porque corresponde a recursos destinados a un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales que no se ejecutará en 2027. Reiteró que se mantiene el número de familias atendidas por Habitabilidad.

Respecto de la asistencia técnica de Habitabilidad, explicó que su disminución de M$75.000, equivalente a 5,1%, tampoco afecta el funcionamiento del programa. Recordó que su ejecución se traspasó íntegramente a FOSIS en 2026 y que durante el año se han articulado las contrataciones de equipos regionales con la colaboración de funcionarios a contrata que ya se desempeñan en algunas regiones. Sostuvo que esta organización permite absorber el ajuste sin comprometer el funcionamiento conjunto del programa.

En relación con la asistencia técnica de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, señaló que presenta un leve aumento y aseguró la continuidad de ese apoyo.

En lo que atañe al Subtítulo 33, indicó que la reducción de Comunidades Solidarias constituye otra de las fuentes de financiamiento que

se redistribuyen a Chile Trabaja. Informó que durante 2027 funcionarán veinte ecomercados.

Sostuvo que, en términos globales, el Servicio mantiene sus coberturas e incorpora Chile Trabaja para complementar su oferta de emprendimiento. Explicó que la nueva iniciativa se implementará probablemente en cinco o seis regiones, cuya selección se encuentra en desarrollo, y que se prevé priorizar aquellas con mayores tasas de desempleo.

Añadió que esta iniciativa responde a una necesidad que las familias plantean recurrentemente: contar no sólo con apoyo para emprender, sino también con acompañamiento para la búsqueda de empleo formal.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó comparar las familias y comunas atendidas por Seguridad Alimentaria en 2026 y 2027 y calcular los recursos necesarios para mantener la cobertura, y preguntó cómo Habitabilidad conservará la atención de 2.597 familias y la cantidad y calidad de soluciones por hogar con M$359.000 menos, y pidió precisar qué actividades dejarán de realizarse por la rebaja del programa.

En Comunidades Solidarias, pidió explicar el efecto de la rebaja de 37,8%, equivalente a M$412.000, sobre proyectos, hogares y comunas, identificando territorios que perderán cobertura. Respecto de Emprendamos Semilla, consultó si la reducción de M$309.000 implica menos participantes, menores aportes o menos acompañamiento. Solicitó desgloses nacionales y regionales.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó por la ejecución de Innova FOSIS y por la disminución de dieciséis cupos de dotación, sus razones y distribución entre nivel central y regiones. Solicitó explicar el funcionamiento de Chile Trabaja, la distribución territorial de sus 769 participantes y los criterios de inserción laboral.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que la glosa 07 del Programa 03, Emprendamos Semilla, exige atender “a lo menos» a 17.291 usuarios”, y consultó por el costo por persona, su composición y la posibilidad de superar esa cobertura. También pidió explicar por qué Chile Trabaja se incorpora en el subtítulo 33, de transferencias de capital.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó revisar la numeración de glosas del Programa 03, que salta de la 04 a la 06, omitiendo la 05. Agregó que la asignación de Emprendamos del Programa 03 remite a las glosas 04 y 06, pero esta última repite el párrafo sobre acceso preferente de usuarios de Seguridades y Oportunidades, lo que pidió corregir.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, aseguró que la asistencia técnica de Seguridad Alimentaria mantendrá equipos y capacidad de gestión.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, explicó que las familias asignadas durante 2026 reciben asistencia en 2027. Los recursos permiten atender proyectos en ejecución o que comienzan al cierre del año. El efecto de la reducción del componente principal sobre la asistencia técnica deberá examinarse para el presupuesto de 2028.

Reiteró que Habitabilidad mantendrá a 2.597 familias, pues se elimina la transferencia del convenio con Bienes Nacionales. En Comunidades Solidarias, aseguró la continuidad de los ecomercados que deben seguir, considerando intervenciones de dos o tres años: algunos concluyen en 2026 y otros continúan en su segunda o tercera anualidad.

Sobre Emprendamos Semilla, explicó que el mínimo de la glosa es inferior a la cobertura efectivamente proyectada de 21.646 personas. La reducción exacta es de 258 participantes. El programa comprende una línea regular y una mayoría de usuarios de Seguridades y Oportunidades; estos últimos también pueden participar en Chile Trabaja, por lo que existe una alternativa para parte de quienes no ingresen a Emprendamos Semilla.

Informó que Chile Trabaja se piloteó en tres comunas metropolitanas y que su intervención está concluyendo. Esa experiencia alimentó el diseño de la cobertura inicial de 769 personas. La selección territorial se cerrará en noviembre; se procura contar con al menos cincuenta participantes por región, con grupos de cincuenta, cien o ciento cincuenta y eventualmente un número mayor en la Metropolitana.

Explicó que el acompañamiento es personalizado desde la solicitud de empleo de una persona en situación precaria. Incluye capacitación, elaboración de currículum, apoyo para entrevistas y vinculación con oferta regional. FOSIS trabajará con empresas para identificar vacantes y mantendrá el acompañamiento al menos dos meses después de la contratación. El inicio acotado permitirá evaluar su funcionamiento antes de ampliarlo.

El Honorable Diputado señor Brito señaló que el presupuesto global parece de continuidad, pero contiene modificaciones importantes. Destacó que los ecomercados recuperan alimentos aptos para consumo que podrían desecharse y los entregan gratuitamente a hogares con pobreza e inseguridad alimentaria.

Observó que existen 26 ecomercados y se financiarán veinte, con una rebaja de M$412.000, cercana a 40%. Preguntó si los M$676.000

restantes se destinan a nuevos proyectos o a sostener los existentes y cómo se cumplirán aperturas comprometidas.

Consideró insuficiente la presencia en veinte de 345 comunas y destacó la contradicción entre desperdicio alimentario y pobreza en un país productor de alimentos. Solicitó resguardar la continuidad y ampliar la iniciativa.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, precisó que el convenio de Bienes Nacionales financiaba regularización de títulos de dominio. Al no realizarse en 2027, los recursos se reasignan a Chile Trabaja, manteniendo la cobertura de Habitabilidad-

La Honorable Senadora señora Cicardini lamentó la decisión. Destacó el impacto territorial de la tramitación gratuita de títulos, que permite superar irregularidades y procedimientos complejos para acceder a vivienda propia. Consideró exitoso e histórico el convenio y solicitó conocer su ejecución y beneficiarios de años anteriores.

La Honorable Senadora señora Balladares pidió explicar el funcionamiento actual, las brechas detectadas y la razón de la decisión, además de responder la consulta sobre ecomercados.

La Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Sofía Rengifo, afirmó que Habitabilidad funciona bien y requiere trabajo territorial con alcaldes para identificar necesidades. Las intervenciones tienen montos variables, desde aproximadamente M$200 hasta M$1.500 o más. Reconoció la inquietud, pero destacó que mantener la cobertura habitacional es fundamental para las posibilidades de emprendimiento y superación de pobreza de las familias.

Confirmó que se pasa de 26 a veinte ecomercados por el término de intervenciones de dos o tres años. Aclaró que las comunas que concluyen pueden seguir solicitando asistencia técnica. Para 2027 se financiarán diecisiete continuidades y tres nuevos proyectos.

Informó que se está promoviendo la presentación de proyectos a gobiernos regionales mediante FNDR, con asistencia técnica de FOSIS. Un director regional ya prepara una propuesta para facilitar esa alternativa a los municipios y ampliar los ecomercados mediante otras fuentes de financiamiento.

La Honorable Senadora señora Cicardini reiteró su solicitud de reconsiderar el convenio con Bienes Nacionales o compensar su eliminación. Señaló que la regularización entrega certeza jurídica a las familias y sus herederos y permite acceder a alcantarillado, agua potable y mejoramiento

de vivienda. Sostuvo que Habitabilidad comprende también esa dimensión, cuyo acompañamiento resulta especialmente valioso por la complejidad y costo de los trámites.

El Honorable Diputado señor Brito destacó el papel articulador de los ecomercados: una inversión pública reducida en coordinación permite movilizar alimentos aportados por privados. Describió su aporte a ollas comunes de los cerros de Valparaíso y a hogares en extrema pobreza.

Advirtió que la reducción limita la expansión hacia comunas con elevada pobreza e inseguridad alimentaria, como La Ligua, La Pintana, El Bosque, La Granja, Alto del Carmen, Copiapó, Tierra Amarilla, Retiro, San Javier, Longaví y Parral, y solicitó gestionar con el Ejecutivo la reposición de recursos de Comunidades Solidarias.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, explicó que Seguridades y Oportunidades está diseñado para asegurar acceso preferente a prestaciones de otros sectores y que esa articulación debe profundizarse.

Como ejemplo, señaló que actualmente se transfieren recursos a Integra para asegurar cupos a una población que, por su vulnerabilidad, debiera acceder prioritariamente. Sostuvo que la regularización de Bienes Nacionales existe con independencia del convenio ministerial y que debe asegurarse acceso preferente sin requerir siempre una transferencia adicional.

Extendió ese enfoque a salud, deporte, cultura, INDAP y Sercotec. Informó que el Comité de Seguridades y Oportunidades sesionó recientemente con participación del Presidente de la República para mejorar esa coordinación.

El Honorable Diputado señor Brito reiteró su objeción a la disminución de M$412.000 en Comunidades Solidarias. Destacó que los ecomercados permiten movilizar aportes privados muy superiores al gasto estatal de coordinación y recuperar alimentos de ferias y supermercados para hogares vulnerables.

Señaló que, ante el costo de los alimentos y la escasa presencia territorial, debieran ampliarse, pues valora su contribución a la economía circular, eficiencia privada e impacto social.

El Honorable Diputado señor Schalper compartió la valoración de los ecomercados, pero señaló que, según la información recabada, el propósito del Ejecutivo es hacer más eficiente la respuesta mediante organismos existentes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke pidió explicar cómo se compensará la rebaja mediante otras iniciativas alimentarias.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, recordó que existen acciones en Elige Vivir Sano, Autoconsumo y ecomercados. Explicó que FOSIS financia el impulso inicial de estos últimos durante dos o tres años, tras lo cual mantiene asistencia técnica a una red colaborativa de empresas, fundaciones y organizaciones de mayores.

Informó otras alternativas, como un convenio con Red de Alimentos para programas de calle y reconoció la eficiencia de la colaboración cuando existen empresas donantes, como también señaló sus dificultades en comunas pequeñas y la búsqueda de mecanismos que cumplan los objetivos con gasto racionalizado.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó separar el Programa Habitabilidad por la eliminación del convenio de regularización gratuita con Bienes Nacionales. Reiteró su aporte a la certeza jurídica, herencia y acceso a mejoramiento habitacional, agua potable y alcantarillado.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke precisó que Habitabilidad no se elimina, sino que disminuye 2,4%.

La Honorable Senadora señora Cicardini aclaró que se refiere al convenio específico. Solicitó reponerlo en Habitabilidad o asegurar su financiamiento en Bienes Nacionales, proponiendo dejarlo pendiente para revisión del Ejecutivo.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, reiteró que la regularización forma parte de la oferta de Bienes Nacionales y que Seguridades y Oportunidades debe asegurar acceso preferente a sus usuarios sin requerir transferencias para cada prestación.

Señaló que se incorporan glosas de preferencia en INDAP, Emprendamos Semilla y otros programas, buscando articular salud, trabajo, Sercotec y regularización con el acompañamiento intensivo de las familias.

Una vez concluido el análisis del capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** sometió a votación separada las siguientes asignaciones 336, del ítem 03 del subtítulo 24 y la asignación 337 del ítem 09 del subtítulo 24, ambas del Programa 04, correspondientes al Programa Habitabilidad y Asistencia Técnica al Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, respectivamente.

- Sometidas a votación separada las asignaciones del Programa 336 y 337 antes indicadas, fueron aprobadas por la mayoría

de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señora Balladares, y Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

El Honorable Diputado señor Brito fundamentó su voto en contra en atención a la importancia que asigna a los ecomercados ante el costo de los alimentos, anunció que solicitará su votación separada en la Comisión Especial Mixta.

La Honorable Senadora señora Balladares señaló que valora el trabajo de los ecomercados así como la explicación del Ministerio sobre alternativas para mantenerlo, pero con mayor eficiencia.

- Sometido a votación el Capítulo 02 con todos sus programas, a excepción de las asignaciones indicadas precedentemente, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 05

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

Programa 01
Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **M$2.571.585**, lo que implica una variación de - 43,6% con relación al presupuesto del año 2026.

Al iniciar el estudio del Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** solicitó explicar la readecuación del INJUV, sus perspectivas y el término de sus funciones históricas.

El Director Nacional (S) del Instituto Nacional de la Juventud, señor Juan Alexis Acevedo, señaló que la propuesta es un presupuesto de transición. Informó que, tras el informe exigido por la glosa 08 de 2026, entregado en junio, el Ministerio decidió preparar un proyecto de ley para crear una nueva institucionalidad, que tendrá funciones de coordinación de políticas para jóvenes, generación de conocimiento y asistencia técnica a organismos públicos.

Explicó que se reducen transferencias para fortalecer el papel articulador y evitar duplicidades detectadas en el informe, que contempla una

dotación máxima de 58 cargos, menores gastos operativos centrales y regionales y activos no financieros suficientes para esa estructura.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó un informe de funciones y actividades financiadas, distinguiendo las permitidas por el marco vigente de aquellas que requieren aprobar el proyecto de ley. Preguntó si se mantiene el Observatorio de la Juventud y cómo se coordina con el Observatorio Social de Evaluación Social, para descartar duplicidades.

El Honorable Diputado señor Brito recordó un papel históricamente más visible del INJUV y reconoció que su debilitamiento no puede atribuirse sólo al Gobierno actual. Destacó el chat Hablemos de Todo: mencionó más de 12.900 participaciones en 164 comunas y 8.341 atenciones efectivas, con 80% de jóvenes en alguna condición de vulnerabilidad social.

Ante la eliminación de su financiamiento, preguntó qué ocurrirá con quienes recurren a ese apoyo, considerando los problemas de salud mental, y también consultó por la continuidad del diagnóstico sobre juventud y si desaparece el presupuesto del Observatorio. Sostuvo que reducir programas no elimina la responsabilidad estatal de elaborar políticas para jóvenes y pidió identificar beneficiarios afectados y mecanismos de reemplazo.

El Director Nacional (S) del Instituto Nacional de la Juventud, señor Juan Alexis Acevedo, aseguró que la reforma no implica abandonar la política juvenil. Explicó que el estudio Impulso Joven identificó más de 135 programas estatales dirigidos a jóvenes, incluida salud mental, y que la nueva orientación busca articular esa oferta y transferir la experiencia técnica del Instituto a los organismos ejecutores, y señaló que se gestiona con Evaluación Social y Salud para asegurar continuidad a las prestaciones y usuarios actuales.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, anunció que se proyecta ingresar en diciembre el proyecto de nueva institucionalidad, que propone un organismo técnico que genere evidencia, estudios y articulación, sin ejecutar programas.

Recordó que la oferta del INJUV ha cambiado conforme a hallazgos de encuestas, creando iniciativas que después se cuestionan por duplicarse con otros sectores. Reconoció la relevancia de los objetivos de Hablemos de Todo, pero señaló que sus coberturas no alcanzan al 1% de la población objetivo. Consideró más eficaz aprovechar capacidades especializadas del Estado, señalando que el INJUV no debe sustituir la experticia de salud mental, deporte, cultura o educación. Mencionó el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes y la red de salud mental del Ministerio de Salud como parte de esa oferta.

Añadió que el Instituto carece de especialización suficiente para supervisar técnicamente algunas prestaciones ejecutadas por terceros, como el chat, y sostuvo que existe amplio consenso técnico y político sobre duplicidades y necesidad de una nueva institucionalidad, incluido el diagnóstico de la comisión convocada por el exministro Marcel.

Señaló que el debate se abrirá en diciembre y podrá enriquecerse con el Congreso, la sociedad civil y la academia, informando de un diálogo colaborativo con la asociación de funcionarios, pese a la dificultad de las decisiones, y una instancia participativa con todo el personal. Anunció una nueva reunión antes de presentar el proyecto y afirmó que existe importante coincidencia en el diagnóstico.

Respecto del Observatorio, valoró la experiencia del equipo y la encuesta de juventud, e informó de reuniones con el Subsecretario señor Ugarte para articular el trabajo con Evaluación Social y mantener ese instrumento, coherente con la función de generación de conocimiento.

Aclaró que INJUV continuará operando mientras no se apruebe una ley que lo reemplace y que durante la transición utilizará sus atribuciones actuales para pasar de ejecución a coordinación. Mencionó una agenda de juventud trabajada con UNICEF, centrada en empleo y articulación con Educación, Trabajo y actores públicos y privados, para vincular formación y necesidades laborales.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó un compromiso, mediante glosa u otra constancia, para que los usuarios de Hablemos de Todo sean traspasados a las líneas de atención de Salud y no queden sin apoyo.

La Honorable Senadora señora Cicardini observó que la comparación con M$4.500.000 de 2026 utiliza un presupuesto ya recortado, mientras la ley original era del orden de M$8.000.000. Por ello, consideró que la reducción efectiva frente a la ley aprobada es mucho mayor al 43% informado.

Manifestó preocupación por la transición y la continuidad territorial y recordó un trabajo de rediseño institucional elaborado en 2025, con estudios y análisis que debieron entregarse a la nueva administración. Preguntó por qué se opta por eliminar en lugar de reformular el Instituto y pidió aprovechar ese trabajo y la experiencia funcionaria, advirtiendo que la reducción presupuestaria puede producir un cierre de hecho antes de contar con reemplazo y solicitó reconsiderar la gradualidad y dar garantías al personal.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, confirmó que la disminución respecto de la ley inicial de 2026 es de 69,1%. Explicó que toda la presentación utiliza como referencia la ley base ajustada por el decreto N°331, asunto discutido previamente con la Senadora y con el Diputado señor Ortiz, exdirector del INJUV.

Reconoció como legítimas tanto la reforma del servicio existente como la creación de uno nuevo, pero defendió esta última para establecer un foco distinto, sin ejecución directa de programas. Señaló que experiencias como la transformación del SENAME muestran dificultades cuando se cambian objetivos y recursos, pero permanecen prácticas anteriores.

Indicó que se ha facilitado la participación de funcionarios del INJUV en concursos del Ministerio y sus servicios, con casos ya concretados, y que quienes tengan competencias para la nueva institucionalidad podrán concursar, pues valora la experiencia de quienes llevan décadas en la institución y manifestó disposición a incorporarla, manteniendo la decisión de crear un organismo nuevo.

Cerrado el debate sobre este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** lo puso en votación con su único Programa 01.

- Sometido a votación el Capítulo 05, con su único Programa 01, fue aprobado por la mayoría de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señora Balladares, y Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

CAPÍTULO 06

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)

Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$125.790.520,** lo que implica una variación de -14,1 % con relación al presupuesto del año anterior.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Ignacio Malig, informó que la propuesta presupuestaria es de M$125.790.520, frente a M$146.387.000 en 2026. Señaló que la disminución de M$20.596.000, equivalente a 14,1%, se concentra en el

Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y, aseguró, explicará por qué ello no compromete la cobertura.

Indicó que el gasto en personal alcanza M$17.532.065, con una dotación máxima de 486 cargos, cinco menos que en 2026 asociados a jubilaciones. En cuanto a Bienes y servicios aumenta 1% y financia la operación nacional, el Consejo Nacional y la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, entre otras funciones. Los activos no financieros disminuyen 16,2%, concentrándose en licencias y sistemas de gestión; equipos y periféricos se adquirirán con recursos del año actual.

Señaló que la ejecución es consistente con la trayectoria histórica: el Fondo de Desarrollo Indígena registra 96,6% entre 2022 y 2025 y la Corporación se ha situado entre 93% y 99%.

Explicó que se mantiene la transferencia al Comité Indígena de Corfo para proyectos de empresas, cooperativas y organizaciones que no pueden financiarse desde el Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a personas y comunidades.

Las transferencias corrientes aumentan 4,4%, principalmente por el crecimiento de 17,3% del Fondo de Desarrollo Indígena, superior a M$1.000.000. Señaló que, tras su evaluación en 2026 y organización como programa con distintos componentes, se fortalece su capacidad de ejecución y su foco en el desarrollo de personas y comunidades.

Subrayó que la transferencia a Corfo presenta una reducción de 0,2%. El aporte al Ministerio del Medio Ambiente disminuye y el Fondo de Protección Ambiental quedará financiado con recursos propios de esa Subsecretaría.

Respecto de la reducción cercana a M$20.000.000 en Tierras y Aguas, explicó que al asumir el 11 de marzo se encontraron tres compras ingresadas a Contraloría que fueron retiradas y revisadas, detectándose tasaciones que incluían criterios subjetivos, como paisajismo y valoraciones patrimoniales y culturales. Agregó que tras modificar la resolución de tasaciones se renegoció con los propietarios y se ahorraron M$1.090.000, permitiendo incorporar una compra adicional del artículo 20, letra b), de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Sostuvo que eliminar esos criterios permitirá resolver más problemas de tierras con menos recursos. Distinguió ese mecanismo del concurso de subsidios del artículo 20, letra a), adjudicado en septiembre de 2025, cuyos certificados no se habían entregado en los meses siguientes, señalando que la nueva administración completó su entrega en julio de 2026.

Explicó que desde la entrega del certificado corre un plazo de seis meses, prorrogable por otros seis, para adquirir tierras. Informó que consultoras especializadas apoyan búsqueda de predios, escrituras, estudios de títulos y viabilidad técnica y jurídica. Parte del concurso se ejecuta en 2026 y un saldo de M$10.500.000 se ejecutará en 2027. La redistribución entre ambas letras permite proyectar M$34.647.000 para el artículo 20, letra b), equivalente a 51,9% del Fondo.

Indicó que el Fondo de Tierras y Aguas totaliza M$66.810.000 y mantiene los recursos de saneamiento de propiedad indígena, riego y drenaje, preinversión y adquisición de derechos de agua. La variación se concentra en las letras a) y b) del artículo 20.

Señaló que la compra directa tiene ejecuciones históricas del orden de M$30.000.000 a M$40.000.000 y que las anualidades con ejecución extraordinariamente alta se explican por la ausencia de concursos de subsidios y el traslado de sus recursos a compras directas. Aseguró la ejecución de 2026, conforme a un oficio remitido a la Subcomisión y que existen procesos tomados de razón y otros en tramitación, esperándose completar las autorizaciones en noviembre.

Añadió que se dispone de aproximadamente M$10.000.000 en procesos alternativos para sustituir compras que no puedan concretarse por fallecimiento de propietarios, inhabilidades de beneficiarios u otras contingencias. Además, una glosa permite ejecutar M$20.000.000 adicionales en 2027 si existen procesos que cumplen los requisitos.

Explicó que se prioriza la antigüedad de la demanda y a comunidades que no han recibido compras anteriores, y que también se aplica la prohibición de adquirir predios perturbados, entendiendo por ello tomas, usurpaciones, embanderamientos u otras actuaciones que impidan al propietario ejercer su dominio.

Destacó la pertinencia territorial, y que reconocido el problema mediante informe jurídico y resolución, se priorizan predios situados dentro o junto al título de merced cuya superficie se perdió. Sostuvo que ello permite responder al problema identificado por la propia comunidad, con mayor eficiencia y orden.

El Honorable Diputado señor Brito preguntó por los efectos de la reducción de 14% global y de 23,5% en Tierras y Aguas, y solicitó comparar casos actualmente atendidos y proyectados, aclarar si seguirán recibiéndose nuevas solicitudes y explicar la relación con los acuerdos de Paz y Entendimiento.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la glosa 05, que otorga preferencia en contratación de servicios personales a

integrantes de pueblos indígenas, que además dominen la lengua y tengan residencia y reconocimiento, pues no pareciera apropiado qué la pertenencia étnica constituya un criterio para ejecutar recursos públicos o ser contratado, pues esa discriminación u otra semejante podría atentar contra la igualdad ante la ley.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Ignacio Malig, explicó que la ley exige experiencia acreditada en asuntos indígenas para ingresar a CONADI. Añadió que ciertas actividades de Cultura y Educación, especialmente lenguas, requieren especialización y pertinencia, lo que puede explicar esa parte de la preferencia, aunque reconoció que lo relativo a la pertenencia a una etnia determinada podría precisarse en la redacción.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó evitar que se interprete como un requisito general de pertenencia étnica para cargos como la Dirección Nacional y propuso limitarla a programas específicos donde exista justificación.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Ignacio Malig, aclaró que la glosa se aplica a la asignación 579 del ítem 01 del subtítulo 24, Fondo de Cultura y Educación Indígena, y sugirió precisar su alcance a las necesidades del programa de lenguas, sin extenderlo necesariamente a patrimonio o formación.

Respecto de Tierras y Aguas, informó que más de 900 comunidades esperan solución. Aseguró que no se cerrará la recepción de demandas ni la tramitación intermedia y que se continuará el reconocimiento de problemas mediante resoluciones de aplicabilidad, ordenado por antigüedad y coherente con la capacidad efectiva de compra.

Señaló que la administración anterior concentró esfuerzos en otorgar aplicabilidades, generando expectativas que el volumen de compras no permite satisfacer rápidamente. Advirtió que un incremento desproporcionado, por ejemplo, hasta M$500.000.000 en un año, puede generar una burbuja inmobiliaria y reducir las soluciones por peso invertido.

Explicó que las tasaciones se licitan a consultoras especializadas e independientes, conforme a exigencias de Contraloría. Recordó que la regulación original es escasa -artículo 20, letra b), y decreto supremo N°395- y que los controles y glosas han ido ordenando un mecanismo que inicialmente dependía de decisiones discrecionales del Consejo. Reiteró los criterios actuales de antigüedad, ausencia de compras previas y pertinencia territorial.

La Honorable Senadora señora Cicardini pidió mayor atención a Atacama, cuya oficina depende de Iquique. Mencionó que en la región

99.000 personas que se autoidentifican como indígenas, con presencia de pueblos Chango, Colla y Diaguita, 234 comunidades vigentes y aproximadamente 2.600 familias reconocidas.

Solicitó una oficina regional con capacidad suficiente, pues la oficina de enlace carece de medios para atender desde la precordillera al borde costero y preguntó cuántos estudios antropológicos se han realizado en cuatro años y advirtió una acumulación de solicitudes sin financiamiento, frente a la concentración de recursos en la macrozona sur.

Pidió explicar cómo llegarán a Atacama los recursos de restitución territorial, y sostuvo que aunque se evalúa un convenio con el gobierno regional para un diagnóstico más amplio, sostuvo que los gobiernos regionales no deben suplir permanentemente las debilidades de servicios nacionales.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Ignacio Malig, compartió la preocupación e informó de tres visitas a Copiapó durante la actual administración. Explicó que la estructura territorial proviene de la ley N°19.253 de 1993, cuando los pueblos Diaguita y Chango aún no estaban reconocidos legalmente, y que su diseño tuvo un énfasis mapuche.

Indicó que, sin modificar la ley, la alternativa es una oficina de enlace, y que la de Atacama se ha fortalecido y cuenta con atención ciudadana, registro de comunidades y asociaciones, registro de calidad indígena, abogado y jefatura, frente a la presencia de una sola persona hace ocho o diez años y manifestó la intención de continuar reforzándola.

Señaló que se han realizado estudios antropológicos y que se impulsa otro para georreferenciar comunidades, identificar troncos familiares y poblados antiguos y acreditar pertinencia local, relacionando la necesidad de certeza con el aumento de comunidades en zonas de actividad minera.

Explicó que en el norte predominan inmuebles fiscales, a diferencia del sur, por lo que las soluciones territoriales son distintas y aseguró que no existe impedimento legal para atender demandas nortinas, pues las solicitudes que exceden las atribuciones de Copiapó se derivan a la Subdirección Norte y, si corresponden a tierras, a la Dirección Nacional, reiterando su preocupación personal por Atacama, al igual que por la oficina de enlace de Coyhaique.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó detallar el estudio anunciado, su costo, oportunidad de financiamiento y resultados esperados y pidió coordinarlo con el gobierno regional para evitar duplicidades.

Además, solicitó comparar los estudios antropológicos realizados en Atacama durante los últimos cuatro años con los de otras regiones, señalando que la escasez de estudios impide ordenar el territorio, responder a demandas legítimas y prevenir irregularidades minoritarias. Por último, pidió explorar medidas en la ley de presupuestos para resolver una carencia de décadas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir los estudios de Atacama y su comparación regional y reconoció la aparente concentración de recursos en la macrozona sur, aunque expresó dudas respecto a que el problema puede resolverse mediante la ley de presupuestos.

Finalmente, señaló que la explicación del Director aclaró su consulta sobre la preferencia indígena de la glosa 05 y propuso votar separadamente el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, correspondiente a la asignación 043 del ítem 01 del subtítulo 33, atendidas las observaciones formuladas.

- Sometida a votación separada la asignación 043 del ítem 01 del subtítulo 33, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke (Presidente) y Honorable Senadora señora Balladares, y Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

- Sometido a votación el Capítulo 06 con su Programa 01, a excepción de la asignación antes señalada, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 07

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

Programa 01
Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **M$43.787.795,** lo que implica una variación de 0,3 % con relación al presupuesto vigente.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, destacó el nuevo programa de fortalecimiento de redes y apoyos territoriales, con recomendación favorable,

que se ejecutará mediante convenios con 39 municipios durante su primer año.

Señaló que Ayudas Técnicas crece 7%, junto con mejoras de gestión para entregas oportunas y pertinentes y anunció un piloto de bolsillo electrónico para ayudas del grupo 1, de higiene y baja complejidad.

Informó de la continuidad de la beca SENADIS para estudiantes de educación superior con discapacidad, con M$1.409.000, y del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, con M$1.839.000 para 126 proyectos de sociedad civil.

En cuanto al Subtítulo 21, señaló que aumenta 6,1%, manteniendo 191 funcionarios y permitiendo resolver una insuficiencia de arrastre. Explicó que Acceso a la Justicia, Desarrollo Inclusivo Territorial y Tránsito a la Vida Independiente dejan de tener asignaciones separadas y sus recursos se integran al Servicio de Apoyos para la Autonomía y Vida Independiente, con M$2.563.000.

Indicó que Adultos con Discapacidad en Residencias mantiene su presupuesto y 1.200 cupos, con ajustes para mejorar el aporte per cápita. Señaló que el aumento de ayudas técnicas permitirá llegar a 670 casos nuevos. La asignación de maquinaria y equipos se elimina como parte de los ajustes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó aclarar la eliminación de la mención de Coanil en la glosa 05 de residencias. Recordó un aporte de M$1.089.000 y preguntó si se mantendrá mediante convenio, concurso u otra transferencia, dado que la asignación total no varía. También pidió explicar las bajas de Tránsito a la Vida Independiente y Acceso a la Justicia.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, explicó que la evaluación de Tránsito a la Vida Independiente resultó desfavorable y que sus prestaciones se fusionan con otras dos líneas en el nuevo programa, buscando eficiencia.

Precisó que corresponde a la asignación 007, la cual según sostuvo, mantiene componentes de cuidados y comunidad, pero cambia la ejecución desde concursos abiertos a convenios con municipios que cuentan con centros comunitarios, para complementar esa estrategia territorial.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó por la diferencia entre los M$2.563.000 del nuevo programa y los aproximadamente M$1.800.000 de Tránsito a la Vida Independiente.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, aclaró que se incorporan los recursos de los tres programas. Especificó que la coordinación municipal busca una oferta territorial integrada y que las prestaciones de Acceso a la Justicia serán asumidas por el nuevo servicio de ese ámbito.

El Honorable Diputado señor Brito observó que las tres asignaciones suman M$3.359.000, frente a M$2.563.000 en el nuevo programa, una reducción cercana a 24%. Preguntó cuántas personas y comunas atendidas en 2026 quedarán fuera en 2027.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, respondió que los programas se diseñan con cobertura territorial y no individual. Los 39 municipios cumplen el perfil vinculado a centros comunitarios definido en la evaluación. Agregó que parte de las prestaciones y ayudas de Tránsito a la Vida Independiente se absorberá también desde Ayudas Técnicas, distribuyendo la respuesta según la naturaleza de cada instrumento.

El Honorable Diputado señor Brito preguntó por el acceso de personas con discapacidad de las demás comunas que no integrarán las 39 seleccionadas.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, indicó que ese número corresponde al primer año y que se evaluará ampliar cobertura o transferir conocimientos a otros territorios.

En cuanto a la mención a COANIL, explicó que los M$1.089.000 de la glosa 05 se incorporan al financiamiento regular de residencias. Según el desglose solicitado, 60% se destinaba a administración central y 21% a desmasificación. Sostuvo que distribuirlos mediante el *per cápita* permite que lleguen directamente a las residencias. En tal contexto, aclaró que COANIL seguirá recibiendo aportes regulares y el aumento por persona atendida.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó cómo se garantiza el aporte antes individualizado dentro de los M$21.826.000 del programa, si deberá concursarse y si es que existe una evaluación desfavorable de COANIL que explique la decisión.

La Honorable Senadora señora Balladares pidió confirmar si el aumento *per cápita* asegura el mismo monto anterior. Indicó que el aporte representa cerca de 10% del presupuesto de COANIL y alrededor de 30% de su oferta para adultos.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Jorge Juárez, reiteró que el anexo de gastos muestra

una concentración de 60% en el nivel central, mientras otros recursos se destinan a desmasificación y a las residencias Los Ceibos y Las Azaleas. Explicó que el prorrateo permitirá aumentar homogéneamente el aporte a las residencias y mantener la relación con COANIL mediante convenios y financiamiento regular.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, dejó constancia de que no existe cuestionamiento al trabajo de COANIL. Valoró su trayectoria y experiencia, junto con el Pequeño Cottolengo, como ejecutor relevante de residencias.

Explicó que SENADIS solicitó aumentar el *per cápita* ante la brecha entre costos reales y aporte estatal y que la solución propuesta absorbe el aporte específico de COANIL. Aunque favorece condiciones comunes entre instituciones, reconoció que genera una brecha para esa fundación: el aumento *per cápita* le aportará más de M$400.000, dejando aproximadamente M$600.000 por cubrir.

Informó conversaciones con COANIL sobre la necesidad de diversificar ingresos en el mediano plazo, pues depende del Estado aproximadamente en el 95%. Reiteró la valoración ministerial de su trabajo y el beneficio del aumento por persona tanto para ella como para otros ejecutores.

La Honorable Senadora señora Balladares preguntó por la brecha entre necesidades residenciales de adultos con discapacidad y oferta disponible. Manifestó su acuerdo con financiar costos reales y mejorar los mecanismos, pero pidió una transición razonable para instituciones colaboradoras que conocieron el cambio al presentarse el presupuesto y podrían enfrentar falta de recursos en enero.

Destacó el papel vital de la sociedad civil en el Ministerio de Desarrollo Social y solicitó un trabajo conjunto que permita ampliar oferta sin generar incertidumbre inmediata.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke valoró la reorganización de programas de autonomía, aunque observó una diferencia entre las asignaciones fusionadas y la nueva y expresó preocupación por COANIL anunciando que dejará pendiente de votación la asignación 004 de Adultos con Discapacidad en Residencias, del ítem 03 del subtítulo 24.

L**a Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de presupuestos, lo que atañe a la asignación 004, del ítem 03 del subtítulo**

24, Adultos con Discapacidad en Residencias, por la modificación de la glosa relativa a COANIL y someter a votación el resto del capítulo.

- Sometido a votación el Capítulo 07, con su Programa 01, a excepción de la asignación precedente, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorable Diputado señor Schalper. Votó por su rechazo el Honorable Diputado señor Brito.

Al fundamentar su voto, **el Honorable Diputado señor Brito** señaló que la fusión de tres programas en la nueva línea de autonomía mantiene una diferencia negativa de recursos, pues recordó un presupuesto conjunto anterior superior a M$3.500.000, frente a aproximadamente M$2.500.000 en la nueva línea, y sostuvo que el Estado debe ampliar las políticas de discapacidad y no reducirlas.

CAPÍTULO 08

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **M$68.379.935,** lo que implica un incremento de 1,1% con relación al presupuesto vigente.

Previo al estudio de este Capítulo y a propósito de la discusión del Capítulo 10 de la Subsecretaría de la Niñez, **la Honorable Diputada señora Urquieta** manifestó preocupación por la rebaja de la asistencia técnica del Programa Vínculos. Señaló que, sin actualizar la cifra a 2026, en Coquimbo esta asistencia alcanzaba a más de 1.500 personas, y preguntó cómo se garantizarán la continuidad y calidad del apoyo que prestan los equipos municipales.

Destacó el aumento de la población mayor y las situaciones de soledad que observa en terreno, mencionando especialmente a Andacollo y Río Hurtado y solicitó resguardar la atención en sectores rurales, donde las dificultades son mayores.

La Honorable Diputada señora Sara Concha valoró el aumento del presupuesto de niñez y la prioridad que el Gobierno otorga a la infancia. No obstante, planteó su preocupación por la ausencia de aumentos para los

centros de día comunales. Destacó que Ñuble tiene una elevada tasa de envejecimiento y que no se amplían las comunas ni los cupos, pese a la cantidad de personas mayores que quedan sin atención. Sostuvo que invertir en autonomía permite disminuir futuras necesidades de cuidados, dependencia y gasto sanitario.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora María Jesús Wulf, compartió las preocupaciones y señaló que estas realidades requieren un abordaje integral, informando que se trabaja en una política de envejecimiento que servirá de marco para impulsar medidas en distintos ámbitos.

Respecto de la asistencia técnica, anticipó que la disminución se explica principalmente por el traspaso de honorarios a contrata.

Al iniciar el estudio de este Capítulo, **la Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Muriel Abad,** explicó que el presupuesto busca mantener la oferta para personas mayores, implementar la ley N° 21.822 y sostener los programas de la red nacional de cuidados.

Informó de M$12.350.000 en Gastos en Personal, con un aumento de 11,3% para fortalecimiento institucional; M$1.332.000 en Bienes y Servicios, con un incremento de 5,3%; y M$346.000 en Activos no Financieros, con M$28.000 adicionales, equivalentes a 9%. Las transferencias corrientes disminuyen 1,1%, principalmente por traspasos de honorarios a contrata.

Señaló que el Sistema Nacional de Cuidados concentra 70,35% de los recursos. Destacó la reformulación de Participación y Formación de Personas Mayores, con aproximadamente M$1.181.000 y el aumento de 23,3%, para fortalecer liderazgo y participación comunitaria.

En Gastos en Personal, precisó. Se propone una dotación de 403 cupos: 354 de continuidad, diecisiete nuevos para direcciones regionales y la figura de subdirector, mas 32 traspasos de honorarios a contrata, fortalecimiento que permitirá supervisar, coordinar e implementar la oferta conforme a la nueva ley. En cuanto a Bienes y Servicios, indicó que financia obligaciones permanentes de funcionamiento.

En cuanto al Fondo Nacional del Adulto Mayor, línea Autogestionados, señaló que contará con M$4.644.000, con una disminución de M$245.000 reasignados al programa reformulado de participación. Detalló que lo anterior permitirá financiar más de 4.500 proyectos de organizaciones y que el Servicio buscará complementar recursos y articulación con otros actores.

En lo referente a la línea de Convenios Institucionales, indicó que mantiene M$385.000 para iniciativas innovadoras, especialmente dirigidas a personas vulnerables, y que de ese monto aproximadamente M$325.000 corresponde a convenios institucionales y M$59.000 a delegaciones presidenciales para apoyar la ejecución del Fondo.

En lo que atañe a las residencias comunitarias o establecimientos de larga estadía (ELEAM), precisó que contarán con M$16.738.742, que se traduce en un aumento aproximado de M$168.000, equivalente a 1%. Se incorporará una residencia en Ñuble, prevista para diciembre de 2027, llegando a 24 establecimientos y 1.388 personas mayores.

En lo que refiere a Viviendas y Apoyos para Personas Mayores, sostuvo que aumenta M$47.000, equivalentes a un 3%, para incorporar dos condominios de viviendas tuteladas en Rancagua. Con eso, según sostuvo, la red llegará a 66 dispositivos y 1.292 personas.

Dijo que el Fondo Subsidio ELEAM alcanza M$11.314.000, con M$21.000 adicionales, manteniendo convenios con 219 establecimientos públicos o privados sin fines de lucro y 5.800 plazas residenciales.

En cuanto a Cuidados Domiciliarios, señaló que mantiene M$3.682.000 para apoyo personalizado a aproximadamente 1.700 personas con dependencia moderada o severa, y que Centros Diurnos conserva M$12.352.000 para 184 centros comunitarios y seis referenciales, con cobertura superior a 11.700 personas con dependencia leve o moderada.

En Participación y Formación, aclaró que aumenta desde M$957.000 hasta aproximadamente M$1.180.000, ya que integra programas pequeños y busca mayor impacto en formación, participación social y envejecimiento activo. Con ello, mencionó, se proyectan 7.680 beneficiarios en 32 comunas seleccionadas mediante un índice que considera envejecimiento y participación, entre otros factores.

El Apoyo a la Gestión de Residencias Comunitarias indicó que alcanza M$1.337.000 para capacitación, supervisión y acompañamiento de estándares de calidad. Su baja de 2,3% responde, según mencionó, principalmente a traslados al Subtítulo 21. El Apoyo a la Gestión de Programas, por su parte, disminuye 14,2% por dos traspasos de honorarios a contrata, sin afectar funcionamiento.

Asimismo, indicó que la Asistencia Técnica al Programa Vínculos disminuye de M$675.000 a M$32.000 por el traslado de 28 honorarios a contrata, respondiendo a una demanda funcionaria.

Finalmente, señaló que el incremento de M$28.000 en Activos no Financieros se destina principalmente plataformas y sistemas informáticos,

expresando que el presupuesto asegura continuidad de la oferta, fortalecimiento institucional y cuidados.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó por Fono Mayor, que ya no figura en la glosa de participación.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Muriel Abad, confirmó que continúa con funcionarios del Servicio y su financiamiento se incorpora al Subtítulo 22.

El Honorable Diputado señor Brito consultó por la reducción de M$245.000 del Fondo Nacional del Adulto Mayor Autogestionados, que financia vida saludable, actividad física, recreación, inclusión digital, equipamiento y fortalecimiento organizacional.

Recordó que una de cada cinco personas del país es mayor y que de 11.164 postulaciones se financiaron aproximadamente 4.700, cerca de 42%. Señaló que los clubes solicitan aumentar el fondo porque crecen tanto la población mayor como su organización y las postulaciones. Preguntó cuántas iniciativas quedarán fuera por la rebaja.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Muriel Abad, estimó que unas 240 organizaciones dejarán de recibir financiamiento e informó que se buscará fortalecer el trabajo mediante gobiernos regionales, cuyas glosas de 2027 contemplan proyectos para organizaciones de personas mayores, además del 8% concursable.

Al finalizar el estudio de este Capítulo, **el Honorable Diputado señor Brito** pidió incorporar entre las materias para dejar pendientes de votación el Fondo Nacional del Adulto Mayor – Proyectos autogestionados, correspondiente a la asignación 001 del ítem 01 del subtítulo, por la pérdida de financiamiento para más de doscientas organizaciones, reiterando la importancia del fondo para actividades postuladas por clubes de personas mayores. Señaló que se presentan alrededor de 11.000 organizaciones y se adjudican menos de la mitad, entre 4.600 y 5.000 iniciativas.

Recordó que la Directora explicó que la reducción de M$245.000 dejará sin financiamiento a más de doscientos clubes, y ante el crecimiento de la población mayor y de las postulaciones solicitó mantener los recursos y dejar pendiente la asignación 24.01.001.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, reconoció las múltiples necesidades de las personas mayores y la escasez de recurso y señaló que existen otros fondos municipales y regionales para organizaciones, mientras ciertas prestaciones, como establecimientos de larga estadía y condominios tutelados, no cuentan con reemplazo equivalente.

Explicó que se priorizan personas con dependencia y mayor necesidad de apoyo estatal, financiando el nuevo ELEAM de Ñuble y dos condominios tutelados. Valoró las actividades de envejecimiento activo y recordó el nuevo programa en esa materia, pero sostuvo que el Servicio debe concentrarse especialmente en quienes carecen de redes y requieren cuidados permanentes. Indicó que una plaza residencial puede costar más de M$1.000 mensuales.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la disminución de fondos corresponde a una orientación de DIPRES o a una decisión del Servicio.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Alejandro Fernández, explicó que, ante recursos limitados, se buscan reasignaciones para fortalecer prioridades. Distinguió programas con beneficiarios regulares y prestaciones aseguradas, cuya reducción implicaría cortar beneficios sociales, de fondos concursables que, aunque deseables y valiosos para la sociedad civil, no constituyen propiamente un beneficio social garantizado.

La Honorable Senadora señora Balladares destacó la relevancia de la política de personas mayores y el envejecimiento poblacional y consideró que la estrechez fiscal obliga a priorizar a quienes necesitan cuidados y vivienda, cuya vulnerabilidad es mayor que la de participantes más autónomos de clubes.

Reconoció que los fondos mejoran calidad de vida y pueden prevenir dependencia, pero respaldó priorizar ELEAM y viviendas tuteladas en el contexto disponible.

El Honorable Diputado señor Brito cuestionó que los clubes tengan menos posibilidades de adjudicación porque se financian residencias y consideró que la medida contradice el compromiso gubernamental de no reducir beneficios sociales y traslada el ajuste fiscal a personas que han trabajado toda su vida.

Discrepó de la existencia de alternativas suficientes en gobiernos regionales, cuyo presupuesto, según señaló, también disminuirá 10%. Solicitó identificar concretamente otra vía para proyectos autogestionados de envejecimiento activo y sostuvo que este fondo es su principal alternativa.

El Honorable Diputado señor Schalper sostuvo que el gasto debe ajustarse a los recursos disponibles y atribuyó la estrechez a un déficit de 3,7% heredado de la administración anterior. Valoró la actuación de la Ministra en personas mayores y señaló que todos desean ampliar los recursos, pero que deben establecerse prioridades, y señaló que

reconociendo la importancia de los clubes para enfrentar la soledad, aunque consideró prioritario asegurar un lugar de residencia y cuidados.

A continuación la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la asignación 001 del ítem 01 del subtítulo 24, del Programa 01, Fondo Nacional del Adulto Mayor-Proyectos Autogestionados.

- Sometido a votación el Capítulo 08 con su Programa 01, con excepción de la asignación antes indicada, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 09

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

El presente capítulo considera dos programas: **Programa 01**, Subsecretaría de Evaluación Social.

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, explicó que la Subsecretaría que encabeza genera información e insumos para diseñar, evaluar y monitorear políticas y programas sociales, administra instrumentos de información social y realiza el análisis técnico-económico de iniciativas de inversión. Informó un presupuesto para 2027 de aproximadamente M$27.808.031, con una disminución de 9% que atribuyó principalmente al ciclo de las encuestas.

Programa 01
Subsecretaria de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por **M$27.808.031,** lo que implica una variación de -9,0% en relación con el presupuesto vigente.

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, indicó que el Programa 01 concentra el funcionamiento de la institución e incluye M$9.892.000 en el Subtítulo 24 para materias programáticas.

Explicó que la encuesta CASEN, la operación estadística de mayor magnitud de la Subsecretaría, inicia su levantamiento el 1 de noviembre de 2026. Como el mayor gasto se concentra en el año de aplicación, los requerimientos de 2027 son considerablemente menores.

Aunque comenzarán nuevas encuestas, la magnitud de CASEN explica la reducción global, sin que esta constituya por sí misma un motivo de preocupación.

Respecto del Subtítulo 22, informó una disminución de 14%, vinculada en gran parte con el traslado al Subtítulo 24 de estudios y análisis metodológicos del Sistema Nacional de Inversiones, asignación 027. Explicó que la decisión busca identificar ese gasto con mayor claridad, darle visibilidad y facilitar su seguimiento, pues hasta ahora se incluye dentro de bienes y servicios de consumo.

En el Subtítulo 24, señaló una rebaja de 16,4%, principalmente por la disminución de transferencias asociadas a encuestas. Precisó que el trabajo de campo de CASEN se realiza en 2026 y que también disminuye la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para marcos muestrales y apoyo metodológico. Agregó que durante 2027 se levantará una nueva encuesta de bienestar de niños y adolescentes, pero su incorporación no compensa la reducción de CASEN.

En transferencias corrientes al sector privado, explicó que el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza presenta una disminución de 100% porque se desagrega en líneas identificadas: Fundación para la Superación de la Pobreza, Fundación Deportistas por un Sueño e Iniciativas de Concurso para la Superación de la Pobreza, correspondientes al fondo Recuperando Chile. Señaló que se busca transparentar los proyectos y mejorar su seguimiento, sin que la desaparición de la asignación agregada signifique eliminar todas sus actividades.

Sobre el Subtítulo 29, atribuyó la disminución a que concluyó la implementación del ecosistema digital institucional y comienza una etapa de operación y mantenimiento, con menores necesidades de inversión en programas informáticos. Sintetizó que las variaciones principales obedecen al ciclo de las encuestas, a una presentación más transparente de determinados gastos y al término de inversiones tecnológicas relevantes.

En cuanto a las transferencias privadas, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** observó que el fondo anterior, cercano a M$4.469, se reemplaza por asignaciones a la Fundación para la Superación de la Pobreza, a iniciativas concursables y a la Fundación Deportistas por un Sueño, que antes figuraba en una glosa y cuya continuidad presupuestaria se discutía periódicamente.

Aunque valoró el trabajo de la Fundación para la Superación de la Pobreza y recordó su experiencia con Servicio País Cultura, consultó por las razones técnicas para sustituir un fondo aparentemente más amplio por transferencias a entidades específicas. Solicitó también explicar la diferencia que subsiste entre el monto previo y las nuevas líneas.

El Honorable Diputado señor Kast compartió la consulta sobre las diferencias entre el fondo, la fundación y las iniciativas concursables. Preguntó, además, en qué consiste la colaboración del INE, si se transfieren recursos de libre destinación o para fines específicos y por qué disminuye o termina esa colaboración.

La Honorable Senadora señora Balladares reconoció que la Subsecretaría presenta variaciones según corresponda o no aplicar CASEN, aunque observó que en los últimos cuatro años esas diferencias no siempre han sido tan pronunciadas. Consultó por el aumento de la Encuesta de Niñez y Adolescencia y por la decisión de radicar su ejecución en la Subsecretaría en lugar del INE.

Recordó que habitualmente se transfieren recursos al INE para ejecutar instrumentos y preguntó por las razones del cambio y los componentes que se incorporarán, y dado que supone que el aumento puede obedecer a un instrumento más robusto, por lo que solicitó antecedentes para examinarlo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó sobre la desaparición del financiamiento de la Asociación de Guías y Scouts, que también figuraba en glosa.

En cuanto a la primera consulta, **el Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte,** aclaró que el fondo anterior ya establecía por glosa la obligación de transferir recursos a las fundaciones mencionadas. Por tanto, el cambio consiste en identificar directamente las transferencias a la Fundación para la Superación de la Pobreza, a Deportistas por un Sueño y al concurso Recuperando Chile.

Por su parte, reconoció una modificación respecto de Guías y Scouts, cuyo aporte se incorporó por primera vez en la glosa durante 2026. Explicó que no se incluye para 2027 porque el fondo tiene por finalidad superar la pobreza y las vulnerabilidades, mientras los proyectos de esa asociación se orientan a formación integral y educación de niños y adolescentes y que, aunque considera importante esa labor, sostuvo que no se alinea con los objetivos específicos del fondo.

En cuanto al INE, precisó que la colaboración se destina a las encuestas de la Subsecretaría, principalmente CASEN. Incluye apoyo metodológico y actualización del marco muestral a partir del cual se seleccionan aleatoriamente los hogares que serán entrevistados. Indicó que el gasto de 2026 es elevado porque se realizó una actualización importante para el levantamiento de CASEN, lo que explica su carácter específico y su disminución posterior.

Respecto de la encuesta de bienestar de niños y adolescentes, explicó que se trata de un instrumento nuevo. Recordó que existía la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, pero el diagnóstico institucional identificó una utilización limitada por el sector público y los tomadores de decisiones. Por ello, desde hace un año se trabaja con la Subsecretaría de la Niñez y los sectores de Educación y Salud para identificar las necesidades de información no cubiertas.

Indicó que el presupuesto de 2026 financia la elaboración del instrumento y un piloto que aún se ejecuta. Una vez concluido y ajustados los cuestionarios, en 2027 se efectuará el levantamiento de más de 20.000 casos, lo que explica el incremento. Precisó que la Subsecretaría conduce el conjunto del proyecto, incluido el cuestionario, y que el trabajo de campo será licitado. Reiteró que no se trata simplemente de trasladar una encuesta previa, sino de recolectar información nueva.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke pidió informar las actividades que financiará la nueva asignación del Sistema Nacional de Inversiones, consultando por su contenido y por qué motivo se radica en el Ministerio de Desarrollo Social y no en Hacienda, la Dirección de Presupuestos o el Tesoro Público. Observó que, junto con la Encuesta de Niñez y Adolescencia, es una de las pocas líneas con aumento o que aparecen como nuevas.

Preguntó también por el incremento de 34% en el ítem 06, Equipos Informáticos, del Subtítulo 29, considerando que otros servicios trasladan recursos desde Adquisición de Activos no Financieros al Subtítulo 22 para contratar servicios digitales integrales y soluciones en la nube.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que ya existe una división encargada de la evaluación social de inversiones, con gasto corriente regular, y consultó qué añade la nueva asignación.

Asimismo, dio lectura a los artículos 48, 49 y 50 del proyecto de Ley de Presupuestos, cuyo tenor es el siguiente:

“ARTÍCULO 48.-Los estudios básicos, programas y proyectos de inversión y cuya ejecución continue en el presente ejercicio, mantendrán tanto la identificación presupuestaria efectuada el año inmediatamente anterior como la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dándose por cumplidos los requisitos establecidos en los incisos cuarto y quinto del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Asimismo, aquellas iniciativas de inversión que consideren exclusivamente la conservación de infraestructura pública sólo requerirán ingresar al Sistema Nacional de Inversiones para dar por cumplido lo señalado en el inciso cuarto del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de

1975; lo que será reglado mediante instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda. En tanto no se hayan dictado estas instrucciones, seguirán rigiendo las actualmente vigentes.

ARTICULO 49.- Todo proyecto de infraestructura menor emplazado en zonas rurales o en localidades concentradas o semidispersas con una población inferior a 5.000 habitantes, y cuyo monto total de inversión sea inferior a 30.000 UTM, podrán evaluarse mediante un procedimiento simplificado -establecido en instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda- exceptuándose de lo señalado en el inciso cuarto del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975. Estas iniciativas deberán ingresarse al Banco Integrado de Proyectos en conjunto con las evaluaciones señaladas y obtener un código "bip" para su identificación.

ARTÍCULO 50.- Las obras públicas adjudicadas por trato directo o licitación privada cuyo monto total no exceda de 30.000 UTM, o por licitación pública cuyo monto total no exceda de 75.000 UTM, podrán iniciarse materialmente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y en la normativa aplicable, desde la notificaci6n del acto administrativo adjudicatorio. En estos casos, serán remitidos a la Contraloría General de la República para su registro en un plazo no superior a 10 días, sin perjuicio del control de reemplazo que pueda desarrollar para estos efectos.”.

Enseguida, consultó si esos cambios fueron coordinados con el Ministerio y la división competente y cuál es su alcance, pues estimó que representan una modificación profunda.

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, reiteró que la nueva línea identifica recursos que ya se encuentran en el Subtítulo 22 y financian principalmente estudios para mejorar las metodologías de evaluación de inversiones. Aclaró que no se crea una división nueva ni se modifica por esa vía su funcionamiento, sino que se busca hacer visible el gasto y facilitar su seguimiento.

Explicó que esa función viene desde ODEPLAN y de la decisión de asegurar que los recursos públicos se destinen a proyectos con rentabilidad social. Indicó que existe una división dedicada al análisis técnico-económico de proyectos financiados con fondos públicos, cuyo resultado se conoce habitualmente como recomendación satisfactoria o RS, e insistió en que la reasignación busca transparentar ese trabajo y no incrementar o sustraer recursos.

Sobre los artículos mencionados, sostuvo que el desafío del Sistema Nacional de Inversiones es avanzar hacia una mayor proporcionalidad, destinando esfuerzos de análisis acordes con la

complejidad de cada proyecto y desarrollando evaluaciones de rentabilidad social más rigurosas y completas donde corresponda.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó por qué esos recursos no se incluyen en personal y por qué es necesario crear una asignación.

El Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte, aclaró que la línea no financia personal sino estudios metodológicos, por ejemplo, para desarrollar nuevas formas de evaluación de inversiones. Precisó que son los mismos estudios que en 2026 se financian mediante el Subtítulo 22.

Agregó que se busca mostrar cuánto se destina a estudios del Sistema Nacional de Inversiones y permitir el seguimiento de su ejecución, evitando que permanezcan incluidos en una categoría general de gasto.

La Honorable Senadora señora Cicardini expresó preocupación porque las modificaciones permitan ingresar proyectos al sistema sin suficiente respaldo técnico. Solicitó precisar su relación con las garantías y revisiones necesarias para ejecutar obras, recordando que el examen del Ministerio también permite cotejar antecedentes normativos y no sólo económicos.

Como ejemplo, advirtió el riesgo de que una municipalidad construya una sede social en un terreno de una junta de vecinos que no sea público, o de que una iniciativa colisione con el plan regulador. Reconoció la existencia de burocracia en los permisos sectoriales, pero sostuvo que la simplificación no debe conducir a paralizaciones por incumplimiento normativo. Solicitó un examen más detenido y aclarar si el Sistema Nacional de Inversiones dispone de las competencias necesarias para resguardar esos aspectos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó al Ejecutivo remitir una explicación detallada de las modificaciones de los artículos 48, 49 y 50, junto con la justificación de la nueva asignación del Sistema Nacional de Inversiones, para dejar documentados sus fundamentos.

En relación con el antiguo Programa 02, Plan de Reconstrucción de Incendios, e**l Subsecretario de Evaluación Social, señor Gabriel Ugarte,** explicó que la articulación y el seguimiento de iniciativas del Plan de Reconstrucción, corresponde a un comité es presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia conforme a la ley de presupuestos vigente, y que proyecto para 2027 propone entregar la presidencia del comité al Ministerio del Interior, manteniendo a Desarrollo Social como integrante. En consecuencia, las funciones de articulación, evaluación y seguimiento se

radicarán en el Ministerio del Interior, lo que explica la desaparición del presupuesto del programa.

Finalizado el debate, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke, sometió a votación el Capítulo 09 con todos sus programas.

- Sometido a votación, el Capítulo 09 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 10

SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

Este capítulo presenta dos programas: **Programa 01** Subsecretaria de la Niñez; y **Programa 02**, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, explicó que el incremento presupuestario en niñez se concentra en el derecho a vivir en familia, tanto desde la prevención como desde la reparación, y que en este último ámbito la definición estratégica consiste en promover soluciones de base familiar. Esa orientación sustenta el plan Chile Cuida a los Niños y su hoja de ruta hasta 2030, que busca avanzar en la desinstitucionalización mediante el fortalecimiento del acogimiento familiar.

En materia preventiva, señaló que las Oficinas Locales de la Niñez constituyen una política en instalación con un potencial importante de protección. Advirtió que los ingresos al Servicio han aumentado: hace tres años ingresaban 12.000 niños y actualmente ingresan aproximadamente 19.000. Para detener esas trayectorias, sostuvo, es indispensable fortalecer las oficinas locales. Detalló que sus gestores atienden, en promedio, 114 casos, lo que limita la posibilidad de ofrecer apoyos preventivos y llegar oportunamente a las familias.

Precisó que el presupuesto de la Subsecretaría crece un 7,1% respecto de la ley base, principalmente por la inversión en el Sistema de Protección Integral a la Infancia. El Programa 01 financia personal y supervisión. Añadió que el Servicio Nacional de Protección Especializada crece un 5,9%, fundamentalmente para reducir las listas de espera que, al asumir el Gobierno, alcanzaban aproximadamente a 40.000 niños, luego de aumentar gradualmente desde los 10.200 registrados en 2021.

Reiteró que el presupuesto prioriza el derecho a vivir en familia y la resolución de urgencias. En la atención ambulatoria, el esfuerzo se concentra en el Acompañamiento Familiar Territorial, perteneciente a la nueva oferta, y en los Programas de Reparación en Maltrato, correspondientes a la oferta antigua. Distinguió la contención destinada a evitar la cronificación del daño y el trabajo de rehabilitación. Sostuvo que la meta de atender entre 15.000 y 18.000 niños adicionales equivale a abordar aproximadamente el 45% de la lista de espera, además de la ejecución regular del Servicio.

Advirtió que esa ampliación requiere dotación para supervisión y acompañamiento, así como capacidad de licitación entre un número limitado de prestadores. Señaló que, aunque se dispusiera de recursos para resolver toda la lista, no sería posible ejecutarlos inmediatamente. Por ello, la propuesta considera las capacidades efectivas del Servicio y de la estructura proveedora; una mayor disponibilidad de prestadores permitiría un escenario distinto.

Programa 01
Subsecretaria de la Niñez

Este Programa presenta un presupuesto de **M$3.733.644,** lo que implica una variación de 2,8% en relación con el presupuesto del año 2026.

Respecto del Programa 01, **el Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez** indicó que financia al personal y la supervisión de la oferta de la Subsecretaría, además de la supervigilancia del Servicio de Protección.

Entre las obligaciones legales se encuentra la auditoría externa al Servicio. Agregó que durante el año se implementó una unidad de supervigilancia para seguir el plan Crecer en Familia y abordar la crisis del sistema residencial, particularmente la explotación sexual. El trabajo se organiza en esos tres ámbitos: explotación sexual, situación residencial y transición desde las residencias hacia el acogimiento y otras soluciones familiares.

Informó que disminuye el Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo, considerando la ejecución anual y eficiencias operativas, entre ellas las relacionadas con operadores logísticos. Remarcó que estas medidas permiten controlar mejor los costos de soporte de las líneas programáticas. En cuanto al Subtítulo 29, sostuvo que los Activos no Financieros no presentan variación, pues corresponden básicamente a licencias informáticas.

Programa 02
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Considera ingresos y gastos por **M$115.697.524,** lo que implica una variación de 7,3 % con relación al presupuesto vigente.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, explicó que el programa comprende dos grandes componentes: los programas de Chile Crece Contigo y las Oficinas Locales de la Niñez. Los primeros se ejecutan, entre otros actores, con el Ministerio de Salud. Además, las oficinas permiten implementar territorialmente, con el intersector, los servicios y derechos de niños, niñas y adolescentes, incorporando también a familias y escuelas.

Indicó que las transferencias directas alcanzan a 341 municipios y que durante el año se completará la instalación en las 345 comunas. Anunció que ya existe acuerdo con las cuatro municipalidades pendientes, incluida Isla de Pascua. Reconoció el avance realizado por el Gobierno anterior y explicó que completar la instalación permite disminuir ciertos recursos asociados a esa etapa.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si el financiamiento de las oficinas locales comprende solamente infraestructura y bienes y servicios o también honorarios y otras contrataciones, considerando un aumento de M$2.490.000.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, explicó que las oficinas funcionan mediante convenios de transferencia con los municipios, responsables de administrar al personal. La transferencia cubre contrataciones, infraestructura, arriendos y oferta programática propia.

Señaló que uno de los desafíos consiste en mejorar la homogeneidad de la implementación. Algunos municipios aportan recursos adicionales o cuentan con mayor compromiso de sus alcaldes, mientras otros funcionan únicamente con la transferencia ministerial. Esa diferencia también se relaciona con la forma en que se estructuraron los convenios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó cómo verifica el Ministerio el cumplimiento de los objetivos de los convenios, más allá de la rendición financiera.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, indicó que el Programa 01 financia equipos que trabajan con los equipos regionales de niñez, encargados de prestar asistencia técnica a las oficinas locales. Estos últimos dependen de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Por ello, su presupuesto incorpora 16 honorarios para reforzar a las secretarías regionales ministeriales, donde se encuentran los equipos de niñez. La

Subsecretaría de la Niñez, a su vez, dispone de un equipo técnico que los apoya.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si continuarán contratándose a honorarios personas que desempeñan funciones permanentes en las oficinas locales, modalidad que, en su opinión, constituye un problema estructural del Estado que trasciende al actual Gobierno.

Además solicitó antecedentes que permitan identificar cuáles oficinas funcionan mejor y cuáles requieren de mejoras, así como conocer los aportes adicionales de cada municipio y su grado de compromiso. Advirtió que las transferencias suelen quedar incorporadas al presupuesto sin que resulte suficientemente claro si cumplen sus objetivos. Consultó si existen rankings, indicadores de desempeño u otros mecanismos de evaluación y pidió remitirlos a la Subcomisión.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, respondió que el control de gestión y el seguimiento de la unidad responsable permiten disponer de información administrativa, financiera y técnica. Mediante el sistema de Gestión Social Local se identifican las familias en espera, los estándares de gestión de casos y las derivaciones al Servicio de Protección, a tribunales o a otras prestaciones públicas.

Añadió que el análisis se realiza también regionalmente, lo que permite identificar oficinas que requieren mayor apoyo. Tras visitar 11 regiones y reunirse con los equipos locales y regionales, se ha definido una ruta crítica para orientar el incremento presupuestario. Aunque el aumento es significativo, no permite resolver todas las necesidades y se priorizarán las oficinas que aún requieren apoyo para consolidarse.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si las transferencias se distribuyen en partes iguales entre las 345 comunas o si consideran diferencias de tamaño y otros indicadores.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, aclaró que una resolución determina el aporte per cápita según las características de cada comuna. Las oficinas disponen de diagnósticos comunales y la asignación busca focalizar objetivamente los recursos conforme a las necesidades.

Reconoció que existen asimetrías que obligan a revisar la distribución y los aportes municipales complementarios. Algunas municipalidades aportan montos equivalentes a los del Ministerio, mientras otras tienen menores capacidades, mayores niveles de pobreza o condiciones de ruralidad. Mencionó comunas de Magallanes y Atacama donde las distancias dificultan el acceso a prestaciones del Servicio de

Protección y la oferta privada y, en esos casos, se requiere suplementar recursos para generar capacidades locales.

Indicó que existe información de base y que el proceso continúa en construcción y que la instalación a nivel nacional permite ahora fortalecer el sistema. Sin embargo, agregó, al analizar la información de Gestión Social Local, se observó que familias con vulneraciones básicas o intermedias llegan a las oficinas sin encontrar una oferta adecuada. Parte de sus equipos proviene de las antiguas Oficinas de Protección de Derechos y tiende a derivar a programas ambulatorios, como AFT o PIB, ante la ausencia de alternativas.

Explicó que una familia con un episodio de violencia no cronificado puede requerir apoyo administrativo oportuno, sin ingresar necesariamente a protección especializada, así como una derivación puede culminar en diagnóstico clínico y ruptura del cuidado parental, teniendo presente lo cual se busca contar con apoyos a la parentalidad que permitan identificar el daño y resolverlo en una instancia de protección administrativa.

Señaló que existen programas específicos, como los tres componentes de Lazos, con evidencia y resultados, pero destinados a población que ingresa mediante el PSI 24 Horas. Las demás familias que necesitan una intervención oportuna carecen de una oferta equivalente. Esa brecha explica el incremento del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que permitirá llevar programas de parentalidad a más de 120 comunas, junto con salas inclusivas y pruebas de desarrollo para apoyar tempranamente la crianza de niños en mayor riesgo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó el crecimiento del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) y de las Ayudas Técnicas de Chile Crece Contigo. Preguntó si Crecer en Comunidad desaparece o se integra en otra iniciativa, pues su asignación disminuye de M$2.050.000 a cero.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, explicó que, antes del primer ajuste presupuestario del año, el programa -ejecutado en 40 comunas- ya presentaba una disminución de su ejecución y su implementación requería compromiso municipal y recursos adicionales.

Indicó que FOSIS destina más de M$20.000.000 al desarrollo comunitario, mientras el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dispone de iniciativas de barrios y activación comunitaria y la Subsecretaría de Prevención del Delito desarrolla Escudo Barrial. Por ello, la decisión consiste en sustituir la lógica de un programa focalizado por una articulación sistémica a través de las oficinas locales, trabajando con la Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, Subsecretaría de Prevención del Delito, Programa Lazos y los SERVIU. Sostuvo que esa coordinación permite dar mayor universalidad

al componente comunitario. Finalmente aclaró que los recursos se reasignaron al FIADI.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si se trata de una decisión programática del nuevo Gobierno o si responde a evaluaciones de DIPRES o del Ministerio. Precisó que desea distinguir una mala ejecución de una subejecución presupuestaria.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, confirmó que se trata de una decisión programática. Aclaró que los proyectos son positivos y su ejecución no presenta dificultades pero son territorialmente focalizados, requieren soporte municipal y registraban subejecución. La articulación mediante las oficinas locales permite abordar esas acciones con otras reparticiones, comenzando por la Subsecretaría de Servicios Sociales. Esa fue la razón principal de la reasignación, cuyo saldo complementa la ampliación del FIADI.

Destacó también las Ayudas Técnicas de Chile Crece Contigo, señalando que la lista de espera ha crecido durante diez años y que un niño puede esperar, en promedio, dos años entre su diagnóstico y la recepción de una prótesis, la que para entonces puede necesitar ajustes o haber dejado de serle útil. Consideró incomprensible mantener esa espera respecto de unos 650 niños y aproximadamente 1.100 atenciones, y sostuvo que la demora constituye también una vulneración de derechos y que eliminarla es una prioridad.

El Honorable Diputado señor Valenzuela consultó si en la presentación exhibida, la columna correspondiente a la Ley de Presupuestos de 2026 contiene la ley original o la ajustada.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, precisó que la comparación utiliza la ley ajustada.

Agregó que el Programa de Apoyo a Niños y Adolescentes con Adultos Significativos Privados de Libertad, conocido como Abriendo Caminos, mantiene la cobertura requerida para hijos de personas privadas de libertad.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si la disminución marginal responde al traslado de una persona a otro programa y si su función puede suplirse.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, confirmó que se trata de una contratación a honorarios y que la función puede suplirse.

Explicó que la disminución del Apoyo a la Implementación de las Oficinas Locales obedece al término de la etapa de instalación. Con 341 oficinas operativas y cuatro que se instalarán durante el año, dejará de requerirse parte importante de ese financiamiento, destinado, entre otros componentes, a implementar el sistema de Gestión Social Local. Añadió que se conservarán recursos para capacitación.

La Honorable Senadora señora Balladares compartió la importancia de eliminar la espera de ayudas técnicas, dado que el crecimiento de los niños puede volver inutilizable una prótesis u órtesis entregada tardíamente. Preguntó por el cambio de glosa, que antes aludía a niños atendidos en el sistema público y ahora, la glosa 05, se refiere a beneficiarios de Chile Crece Contigo, solicitando precisar si ello amplía o restringe el universo de atención.

Respecto del Programa 01, observó una disminución de M$16.000 en bienes y servicios de consumo, subtítulo cuya glosa permite financiar auditorías. Aunque estimó improbable que esa reducción comprometa la auditoría por su magnitud, solicitó remitir por escrito la apertura del Subtítulo 22 por ítem.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, comprometió el envío de la información. Aseguró que la auditoría es un producto estratégico y que si requiere mayores recursos estos se reasignarán. Explicó que el ajuste se relaciona con compras internas, encuentros de consejos consultivos y capacitaciones que pueden realizarse con medios propios.

Respecto de las ayudas técnicas, señaló que antes también se derivaban a través de Chile Crece Contigo. La provisión opera mediante la entidad pública de rehabilitación Pedro Aguirre Cerda. El cambio busca mantener la trazabilidad dentro del subsistema e integrar las prestaciones al seguimiento del desarrollo biopsicosocial del niño.

Explicó que el Programa Educativo comprende licitaciones de materiales cuya reposición depende del agotamiento de existencias. Informó que, durante el semestre se licitarán materiales y quedará un volumen disponible para el año siguiente, que cubrirá al menos dos o tres meses adicionales. Por ello, subrayó que no corresponde repetir el mismo gasto del ejercicio actual.

Concluyó su exposición señalando que este es el aumento más significativo de la Subsecretaría en su etapa de consolidación, aunque durante la instalación también existieron incrementos importantes. Indicó que se ha validado la arquitectura del Sistema de Protección Integral y de las oficinas locales. La siguiente etapa exige mejorar la gestión, aliviar la carga de los gestores de casos, incorporar mecanismos de priorización, fortalecer

los sistemas de información y el soporte técnico y financiero, y acompañar de manera más pertinente a los equipos. Sostuvo que fortalecer la prevención y la promoción permitirá disminuir gradualmente las derivaciones a protección especializada.

- Sometido a votación, el Capítulo 10, con sus dos programas, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorable Diputado señor Schalper. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Brito.

CAPÍTULO 11

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Este Capítulo considera dos programas: el **Programa 01**, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el **Programa 02** Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, explicó que el 80% de los niños y adolescentes atendidos participa en programas ambulatorios, por lo que es prioritario intervenir oportunamente en esa línea.

Precisó que la oferta se ejecuta mediante organismos colaboradores acreditados, entidades sin fines de lucro y algunas instituciones públicas que se adjudican proyectos por licitación, modalidad que concentra el 90% del presupuesto. Señaló que la lista de espera ambulatoria alcanza actualmente a cerca de 30.000 niños, niñas y adolescentes y que la mitad lleva entre cero y dos meses esperando, en un contexto de alta rotación de ingresos y egresos.

Indicó que el presupuesto permitirá cubrir cerca del 45% de la lista, lo que exige desplegar oferta, licitar y supervisar los proyectos. Recalcó que el incremento se concentra en las prestaciones que reciben directamente los niños.

Distinguió el Programa 01, correspondiente a la oferta ejecutada mediante colaboradores acreditados, del Programa 02, referido a residencias y programas de familias de acogida administrados directamente por el Servicio. Anticipó que este último financiará una residencia para niños con discapacidad en Coquimbo, debido a que las licitaciones no despertaron interés de colaboradores. También permitirá completar las Unidades de Evaluación Formativa para el Acogimiento y la Adopción, con 133

profesionales en las 16 regiones, en preparación para la implementación de la nueva ley N°21.760, Ley de Adopción, a mediados del año 2027.

Programa 01
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$618.296.393,** lo que implica una variación de 6,1% con relación al presupuesto del año 2026.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, sostuvo que en el Subtítulo 24, que concentra el 90% del Programa 01, se elimina el presupuesto de las Oficinas de Protección de Derechos, transformadas en Oficinas Locales de la Niñez. En cuanto al Diagnóstico Clínico Especializado mantiene prácticamente su presupuesto, con una reducción mínima, informando que a partir de enero habrá cobertura de esta modalidad en todo el país, tras licitar la sustitución de los antiguos programas de diagnóstico ambulatorio que aún funcionaban en Valparaíso y la Región Metropolitana.

Señaló que las intervenciones ambulatorias de reparación aumentan aproximadamente un 20%, con foco en las listas de espera del Acompañamiento Familiar Territorial y los Programas de Reparación en Maltrato. Señaló que existen otras esperas de menor volumen, pero de gran relevancia, entre ellas la de atención frente a explotación sexual, cercana a 200 niños y adolescentes. Aclaró que, aunque algunos reciben otras prestaciones, requieren una intervención especializada e informó que ya se licitó oferta para responder a esa espera y contar con programas contra la explotación sexual en todas las regiones.

Explicó que el Acompañamiento Familiar Territorial busca interrumpir trayectorias iniciales de desprotección, evitando su cronificación y el eventual ingreso residencial. Señaló que se proyectan 7.000 plazas adicionales en esa línea y que los Programas de Reparación en Maltrato abordan situaciones más graves o intermedias y también deben intervenir antes de que sea necesario separar al niño de su familia.

Recalcó que las intervenciones ambulatorias trabajan con familias cuyos niños permanecen al cuidado de sus padres y buscan entregar herramientas y capacidades para superar la desprotección. Los programas de fortalecimiento y vinculación complementan esa labor: el AFT cuenta con un Programa de Prevención Focalizada financiado desde otra línea, por lo que ambos atienden al mismo niño o adolescente. Por ello, el crecimiento de la oferta ambulatoria exige aumentar también el financiamiento complementario.

Respecto de cuidado alternativo, explicó que la disminución del 12% responde al mandato de avanzar hacia familias de acogida. Distinguió el acogimiento por familia extensa o terceros vinculados, el acogimiento externo y la atención residencial. Actualmente, según sostuvo, las plazas se distribuyen aproximadamente en un 70% para familias de acogida y un 30% para residencias, por lo que se busca llegar a una proporción de 80% y 20%, respectivamente.

Indicó que el plan Crecer en Familia procura que los niños menores de tres años egresen de residencias, atendida la importancia de los primeros mil días y el mandato legal de favorecer su cuidado familiar. Añadió que cerca de 300 niños ya pasaron desde residencias a familias de acogida, y que esta modalidad tiene un costo aproximado de un tercio del residencial, por lo que la transición permite atender mejor con menor gasto, sin reducir el número de niños atendidos.

Recordó que hace diez o veinte años la distribución era inversa, con predominio residencial. Añadió que las nuevas licitaciones de acogimiento contemplarán aumentar el aporte directo a las familias desde aproximadamente M$200 hasta un rango de M$350 a M$400, fortaleciendo sus herramientas para el cuidado.

Sobre la disminución del 59% en la línea de adopción, explicó que las unidades de evaluación formativa asumirán la captación y evaluación de familias. La preparación de niños y adolescentes para ingresar a una familia adoptiva se financia tanto desde la línea de adopción como desde intervenciones ambulatorias, debido a la transformación de la oferta y a la coexistencia de distintos reglamentos de pago.

Precisó que la línea de adopción contempla 133 plazas del programa PRI, mientras otras 230 plazas del mismo programa se financian desde intervenciones ambulatorias de reparación. Por tanto, la reducción no afecta la atención. Señaló que se refuerzan las unidades de evaluación formativa y las unidades regionales de adopción, que cuentan con cerca de 74 personas para tareas como búsqueda de orígenes y otras intervenciones relacionadas.

Informó que las transferencias a organismos internacionales incluyen el trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en un piloto destinado a abordar conductas de niños inimputables por su edad, que se pretende extender al próximo año, pues responde a situaciones que el Servicio debe enfrentar y que requieren especialización.

Finalmente, indicó que aproximadamente M$2.500.000 financian transferencia técnica a organismos colaboradores acreditados. El Servicio tiene el mandato legal de capacitar a sus trabajadores, alrededor de 26.000

personas que ejecutan la mayor parte de la oferta y que esos recursos fortalecerán sus capacidades.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó comprender el cambio hacia el acogimiento familiar y consideró que puede ser el camino adecuado, y preguntó cuánto demora efectivamente el proceso para que niño llegue a una familia cuidadora, en comparación con la alternativa residencial.

Recordó que las residencias contaban con una evaluación favorable de DIPRES y pidió precisar cómo se resguarda el interés superior del niño frente a los tiempos administrativos, que no dependen únicamente de la voluntad de las autoridades.

La Honorable Diputada señora Macías valoró que la Partida registre un incremento y que se priorice la niñez. Sostuvo que invertir en infancia, tanto en protección como en educación, es un camino adecuado, aunque sea difícil y costoso.

Consultó si los convenios con colaboradores mantienen el financiamiento por niño atendido, mecanismo que consideró perverso porque condiciona la continuidad de un programa a la cantidad de derivaciones judiciales y preguntó por la disposición del Ejecutivo a modificarlo, como ocurrió en reinserción social juvenil, donde se garantiza el funcionamiento del programa. Señaló que el sistema incide en la estabilidad de la dotación, el vínculo terapéutico y la efectividad de las intervenciones.

Preguntó si el proyecto modifica la glosa sobre boletas de garantía, cuya exigencia impide participar incluso a colaboradores con diez, veinte o treinta años de experiencia. Recordó que parte importante de la atención de infancia se ha financiado históricamente mediante caridad, lo que vuelve complejo ese requisito.

Consultó si la nueva oferta contra la explotación sexual contempla a la Región de Aysén, que presenta altos índices de abuso sexual y dificultades para conocer la magnitud real de la explotación sexual comercial infantil, materia que también involucra al Ministerio Público.

Respecto de AFT y su programa complementario, preguntó si se resuelve la imposibilidad que existía para utilizar conjuntamente recursos de ambas líneas en instituciones que atienden a una misma familia.

Compartió la valoración del tránsito hacia una distribución de 80% de acogimiento familiar y 20% residencial, pero propuso una glosa informativa para conocer su efectividad y sus plazos. Aunque reconoció los mayores beneficios del cuidado familiar, advirtió que también es necesario evaluar la respuesta residencial. Finalmente, consultó si se contempla nueva infraestructura para regiones.

El Honorable Diputado señor Kunstmann destacó que el incremento presupuestario para niñez cumple un compromiso presidencial y ministerial y responde a discusiones sostenidas en las comisiones de Desarrollo Social y de Familia y valoró especialmente los recursos destinados a listas de espera.

Advirtió que las oficinas locales terminan haciéndose cargo de esas esperas, pese a que su función es preventiva y destacó el papel de las oficinas, bajo el liderazgo de la señora Ministra, en la identificación de niños haitianos en relación con sus visas. Señaló que algunos municipios aportan recursos importantes para enfrentar las listas, por lo que su disminución aliviará también esa carga.

Coincidió con la preocupación por el financiamiento por niño y preguntó cómo se resolverá la discontinuidad de profesionales en las instituciones, explicando que los niños construyen vínculos de confianza con psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales que no deben interrumpirse. Agregó que la precariedad y el estrés laboral contribuyen a la rotación, mientras algunas instituciones enfrentan restricciones de gasto, solicitando precisar si un cambio de financiamiento permitirá abordar estos problemas.

Asimismo pidió detallar el aumento del aporte directo a familias de acogida, que situó actualmente en torno a M$250. Aunque señaló que las familias no deciden acoger por razones económicas, consideró importante contar con ayuda suficiente para su subsistencia y el cuidado del niño.

El Honorable Diputado señor Valenzuela solicitó aclarar la metodología de comparación, observando que la página 3 de la presentación consigna aumentos de 6,7% para el Servicio y 7,5% para la Subsecretaría, mientras la página 13 indica 5,9% y 7,1%, respectivamente. Preguntó si se utilizan criterios diferentes o si existe un error.

Añadió que en el Programa de Apoyo al Recién Nacido la comparación con la ley ajustada arroja variación cero, mientras en programas del Servicio parecía utilizarse el presupuesto original de 2026, lo que explicaría disminuciones.

La Honorable Senadora señora Cicardini planteó una reflexión sobre la externalización de la atención mediante organismos colaboradores acreditados, recordando experiencias negativas, y preguntó si existe una estrategia para fortalecer instituciones públicas y el papel directo del Estado.

En caso de mantener la externalización, propuso mayores exigencias y una inversión suficiente. Identificó problemas estructurales de presupuesto, dotación, rotación y licitaciones desiertas. Advirtió que

incrementar los recursos sin resolverlos puede concentrar y agravar dificultades que se arrastran desde hace años.

La Honorable Senadora señora Balladares sugirió que la diferencia entre porcentajes puede obedecer a que la primera lámina se refiere al gasto programático del Subtítulo 24.

Consultó por la glosa 06 de las transferencias al sector privado, que incorpora un informe final para permitir que un colaborador utilice excedentes de un proyecto terminado en otro vigente bajo su administración. Observó también el cambio de periodicidad de bimensual a bimestral. Preguntó quién aprueba el informe, qué excedentes autoriza, cómo se verifica el cumplimiento de las obligaciones originales y si el traspaso modifica el presupuesto del proyecto receptor.

Asimismo, observó un aumento de M$109.000 en convenios con organismos internacionales y una disminución equivalente en la línea siguiente, consultando si corresponde a un traslado de recursos desde organismos nacionales a internacionales.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, aclaró que los porcentajes mayores corresponden a la base programática y que el crecimiento institucional incorpora las disminuciones del Subtítulo 21. Aseguró que las comparaciones se realizan siempre con la ley ajustada.

Coincidió con la necesidad de cambios estructurales planteada por la Senadora señora Cicardini. Explicó que la modalidad de pago de la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, funciona mediante bases generales de cofinanciamiento y que algunas líneas resultan deficitarias y otras superavitarias. Añadió que en residencias existe un déficit de financiamiento del orden del 43% y que aproximadamente la mitad de las licitaciones queda desierta, advirtiendo que ello no ocurre en la oferta ambulatoria, donde operan unos 200 prestadores.

Sostuvo que se requiere incorporar pertinencia regional y local en las bases y ampliar la provisión. Consideró necesario discutir una modificación de la ley N° 20.032 que reconozca costos reales, como los mayores valores de la oferta en Aysén o las diferencias en disponibilidad profesional. Planteó la posibilidad de utilizar bases regionales y Mercado Público, como el Servicio de Reinserción Social Juvenil. Recordó que, durante la separación del antiguo SENAME, se discutió esa alternativa para ambos servicios, pero el Servicio de Protección Especializada mantuvo el sistema anterior.

Indicó que, ante un 50% de licitaciones sin adjudicar, el cambio del sistema de pago es prioritario. Añadió que una residencia recibe un

componente basal fijo de 50% hasta el egreso del último niño, lo que genera un incentivo insuficiente para completar la desinstitucionalización. Señaló que ese aspecto puede modificarse reglamentaria o administrativamente, estableciendo un pago decreciente según los niños que permanezcan.

Propuso avanzar hacia un cuidado alternativo familiar especializado. Precisó que el aporte, históricamente cercano a M$100 o M$120, está aumentando a M$240, y que se espera llegar a M$420 el año siguiente y posteriormente a M$600. Aclaró que el apoyo económico, aunque relevante, no basta pues las familias externas requieren especialmente acompañamiento técnico, mientras las familias extensas, cuyos ingresos promedio sitúa en M$600, necesitan también un respaldo económico importante.

Explicó que el cuidado exige diagnósticos especializados y soporte permanente. Citó experiencias europeas de familias terapéuticas integradas por funcionarios públicos o antiguos educadores de trato directo con formación sanitaria, coordinadas con dispositivos ambulatorios de salud. Señaló que esa modalidad permite atender situaciones complejas, como explotación sexual, evitando que las redes involucren a otras niñas de una residencia.

Planteó que las residencias deben especializarse en discapacidad severa, conductas criminógenas y alta complejidad psiquiátrica. Indicó que desde el Maule hacia el sur existe un sólo proyecto para discapacidad severa y que cerca de 600 niños inimputables ingresan por vulneraciones de derechos. Informó que se trabaja con el Banco Mundial en esa población y recordó la necesidad de atender a quienes participan simultáneamente en protección y reinserción.

En salud mental, distinguió la cobertura primaria de las necesidades secundarias y terciarias asociadas a trauma complejo, bipolaridad, trastorno de personalidad limítrofe, consumo, patología dual, riesgo suicida y autolesiones. Propuso recuperar un componente clínico fuerte en residencias especializadas. Sostuvo que los recursos actualmente destinados a derivaciones terapéuticas privadas pueden financiar esa oferta, si se reconoce adecuadamente su complejidad.

Señaló que el horizonte combina acogimiento familiar especializado y residencias especializadas con financiamiento suficiente. Esperó contar con voluntad política para reformar la ley N° 20.032 o transitar hacia el sistema de compras públicas.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, respondió que los tiempos del acogimiento dependen de la situación de cada niño. El Servicio actúa previa derivación judicial y, ante urgencias, un tribunal

puede disponer el ingreso residencial. La residencia realiza entonces un despeje familiar para identificar redes cercanas y seguras y si existen, se activa rápidamente su evaluación y el egreso. Si no existen, debe buscarse una familia externa.

Informó que, con las unidades de evaluación formativa, la evaluación de familias externas se ha reducido a menos de 90 días en promedio, sin disminuir su calidad. Existen aproximadamente entre 2.500 y 3.000 familias externas pero aún se requieren más, pues cerca de 580 niños menores de tres años permanecen en residencias. Las campañas generan inscripciones, aunque parte de las familias desiste durante el proceso, fenómeno que también ocurre en otros países. Se trabaja en mejorar la captación y focalización.

Confirmó que Aysén contará con un programa contra la explotación sexual, cuya licitación se encuentra en curso. Explicó que en la oferta ambulatoria se pagan intervenciones y no se registran licitaciones desiertas; en residencias, en cambio, entre 50% y 60% pueden quedar sin oferentes por insuficiencia financiera.

Recordó que también existen colaboradores públicos como municipios y servicios de salud, a los que se exige acreditación y participación en licitaciones en las mismas condiciones que a fundaciones y consideró necesario revisar internamente esas exigencias. Sobre las boletas de garantía, informó que su exigencia quedó fuera tras conversaciones con la Contraloría General.

Señaló que el Servicio supervisa cerca de 1.600 proyectos y esa tarea debe abarcar tanto rendiciones financieras como calidad técnica de la intervención. Se busca reforzar especialmente el cumplimiento de los planes de intervención y de las orientaciones técnicas, pues ello permite disminuir efectivamente la desprotección.

El Honorable Diputado señor Valenzuela solicitó que el Ejecutivo informe las asignaciones que componen la inversión en niñez anunciada por el Presidente al presentar el presupuesto de 2027.

Requirió asimismo explicaciones escritas, programa por programa, de las rebajas y modificaciones. Advirtió que el crecimiento se compara con una base ajustada que ya había experimentado reducciones relevantes, discutidas en la Comisión de Familia y que, por ello, la comparación con la ley original puede ofrecer otra perspectiva.

Preguntó si la propuesta permitirá atender a la totalidad de los aproximadamente 200 niños en espera por explotación sexual y sostuvo que el Estado debe realizar todos los ajustes necesarios para responder a vulneraciones de esa gravedad.

La Honorable Senadora señora Cicardini coincidió en que el buen funcionamiento de los colaboradores requiere fiscalización y supervigilancia constante, además de presupuesto y preguntó si el incremento de personal responde a esa necesidad y si existe capacidad para supervisar la importante expansión de servicios externalizados.

La Honorable Senadora señora Balladares reiteró su consulta sobre la glosa 06. Solicitó precisar quién emite el informe final, qué contiene y cómo se acredita el cumplimiento del proyecto original evitando que se reduzcan gastos necesarios, para generar excedentes que pueden ser destinados a otros fines.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, reconoció que aumentar proyectos implica mayores exigencias de supervisión y señaló que existe un sistema de rendición de todos los recursos y que se trabaja en su revisión, pero que también es necesario focalizar mejor el control técnico.

Indicó que el Servicio cuenta con más de cien supervisores técnicos desplegados regionalmente. Agregó que se priorizará el cuidado alternativo residencial y familiar y el cumplimiento de sus normas técnicas. Sin desconocer la revisión de infraestructura y otros aspectos, propuso una supervisión orientada a los factores que inciden en los objetivos de los programas, utilizando también muestras. Finalizó señalando que el propósito es supervisar mejor y no simplemente repetir controles.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, añadió que desde junio los colaboradores rinden financieramente mediante SINAREC, sistema equivalente al SISREC de la Contraloría General y en proceso de homologación. La herramienta tecnológica, agregó, permite liberar capacidades antes destinadas al control financiero manual y orientarlas a deficiencias técnicas críticas.

Informó que se revisan las resoluciones de pago de la oferta ambulatoria para incentivar la adherencia de los niños, además de su ingreso. Explicó que la intervención debe alcanzar una intensidad suficiente para protegerlos y que actualmente puede faltar un incentivo para buscar a quien deja de asistir.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, explicó que, cuando un proyecto cierra por no adjudicarse una nueva licitación, por disminución de demanda u otra razón, el colaborador realiza un análisis financiero de los recursos recibidos. Si existen fondos no utilizados, presenta

un informe al Servicio y puede solicitar su transferencia a otro proyecto que administra, incluso en otra región.

Precisó que el Servicio debe autorizar el traslado y que los recursos deben rendirse posteriormente en el proyecto receptor.

La Honorable Senadora señora Balladares preguntó qué medidas impiden generar excedentes dejando de cumplir obligaciones originales.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, respondió que los recursos solo pueden gastarse en ítems autorizados y que la supervisión financiera verifica permanentemente ese cumplimiento.

Programa 02
Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa

Considera ingresos y gastos por **M$80.316.672**, lo que implica una variación de 4,8% en relación con el presupuesto del año 2026.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, explicó que el aumento de 21 cargos en el Subtítulo 21 permitirá abrir una residencia de administración directa para niños con discapacidad en Coquimbo. Señaló que existe una resolución judicial que ordena responder a esa necesidad y que las licitaciones realizadas quedaron desiertas en dos oportunidades.

Indicó que el incremento de 28% en la asignación 003 del ítem 03 del subtítulo 24, corresponde al Programa de Derivaciones Terapéuticas NNA, cuya glosa 06 permite que el Servicio contrate prestaciones privadas de salud mental y tratamiento de consumo problemático de alcohol y drogas cuando la red pública carece de capacidad o cupos. Aclaró que, la demanda, especialmente de adolescentes, ha aumentado de manera sostenida.

Informó que se atiende a cerca de 900 niños y adolescentes en 41 residencias de administración directa, y que se espera abrir otras cuatro durante el resto del año, y en el siguiente implementar la primera residencia de administración directa especializada en discapacidad.

La Honorable Diputada señora Macías valoró la nueva residencia y expresó su deseo de que todas las regiones cuenten con esa oferta, dada la creciente necesidad. Preguntó si el aumento presupuestario también garantiza el cuarto turno de las residencias.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, distinguió el cuarto turno de la asignación de turno. Señaló que el primero requiere legislación y que se continúa trabajando con los gremios, que mantienen posiciones distintas. Respecto de la asignación autorizada mediante la glosa del presupuesto vigente, informó que se materializó y que se efectuará su pago retroactivo a los trabajadores.

La Honorable Diputada señora Macías preguntó si la glosa se contempla también en el nuevo presupuesto.

El Subsecretario de la Niñez, señor Marcelo Sánchez, precisó que la asignación vigente se vincula con la glosa del presupuesto actual.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señor Gherman Welsch, explicó que la ley N° 21.806 de Reajuste ordenó dictar un decreto para regular los sistemas de turnos de Protección y de Reinserción Social Juvenil. El decreto, suscrito por el Presidente y la Ministra, fue tomado de razón el 29 de septiembre y se encuentra en implementación durante octubre.

Indicó que se trabaja con DIPRES en la resolución del Servicio que identifica los cargos y requiere su visación previa para materializar el pago. Durante 2027 se financiará mediante reasignaciones y recursos de horas extraordinarias, y posteriormente deberá incorporarse al presupuesto regular. Añadió que el proceso incluye el pago retroactivo desde el 1 de enero y el análisis de aproximadamente 900 puestos de trabajo.

La Honorable Diputada señora Macías solicitó al Ejecutivo dar urgencia, al proyecto de armonización (Boletín N°15.351-07), que se encuentra en Comisión Mixta, y al que adecua la legislación de tribunales de familia a la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, (Boletín N°16.286-07). Advirtió que, sin resolver los obstáculos judiciales, persistirán niños y niñas en espera pese a los esfuerzos presupuestarios.

Cerrado el debate, la Subcomisión, acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta la asignación 004 del ítem 01 del subtítulo 24, del programa 01, denominada Cuidado Alternativo, por las observaciones formuladas.

- Sometido a votación el Capítulo 11 con sus respectivos programas, excepto la asignación señalada, fue aprobado por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Asimismo, se deja constancia que la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, aprobar todas las glosas de la Partida a excepción de la glosa general 04, relativa a requerimientos de información, con el objeto de dejar pendiente su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Cabe hacer presente que, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** señaló que resultaba necesario dejar la aludida glosa pendiente hasta acordar, con DIPRES, una redacción compatible con la protección de datos, los fallos de la Corte Suprema y los dictámenes de Contraloría.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone **aprobar** la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con sus respectivos capítulos y programas, a excepción de las materias que se indican a continuación, los que han quedado pendientes de resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

- En el Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales:

Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales:

a) **asignación 998,** del ítem 03 del subtítulo 24, **Programa Noche Digna**.

b) **asignación 003,** del ítem 09, del subtítulo 24, **Elige Vivir Sano**.

c) **ítem 04,** del Subtítulo 34, **Intereses Deuda Externa**.

Programa 05, Subsistema Seguridades y Oportunidades: **asignación 344,** del ítem 03, del subtítulo 24, **Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.**

- En el Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad, Programa 01, Servicio Nacional de la Discapacidad: **Asignación 004,** del ítem 03, del subtítulo 24, **Adultos con Discapacidad en Residencias**.

- En el Capítulo 08, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Programa 01, Servicio Nacional del Adulto Mayor: **asignación 001,** del ítem 01, del subtítulo 24, **Fondo Nacional del Adulto Mayor – Proyectos Autogestionados.**

- En el Capítulo 11, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia: **asignación 004**, del ítem 01, del subtítulo 24, **Cuidado Alternativo.**

- **Glosa 04** general de la Partida.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 21 de octubre de 2026, con la asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla, y el Honorable Diputado señor Luis Sánchez Ossa (en reemplazo del Honorable Diputado señor Schalper); 23 de octubre de 2026 AM, con la asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla, y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún y Diego Schalper Sepúlveda y 23 de octubre de 2026 PM, con la asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla, y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún y Diego Schalper Sepúlveda.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2026.

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría de Servicios Sociales	**Programa 01 Subsecretaria de Servicios Sociales**	**Aprobado por unanimidad, 5x0, excepto la asignación 998 Programa Noche Digna, del ítem 03 del subtítulo 24; la asignación 003 Elige Vivir Sano, del ítem 09, del subtítulo 24, y el ítem 04 Intereses Deuda Externa, del Subtítulo 34, que quedan <u>pendientes</u> para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**
	Programa 05 Subsistema Seguridades y Oportunidades	**Aprobado por unanimidad, 5x0, excepto la asignación 344 Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, del ítem 03, del subtítulo 24, que queda <u>pendiente</u> para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**
	Programa 08 Sistema Nacional de Cuidados	**Aprobado por unanimidad 5x0**
CAPITULO 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social	**Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social**	**Aprobado por unanimidad 5x0**

	Programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos **Programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario**	**Aprobado por unanimidad 5x0** **Aprobado por unanimidad 5x0, salvo la asignación 336 Programa Habitabilidad, del ítem 03, del subtítulo 24, y la asignación 337 Asistencia Técnica al Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria del ítem 09, del subtítulo 24, que fueron aprobadas en votación separada por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 05 Instituto Nacional de la Juventud	**Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud**	**Aprobado por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	**Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**	**Aprobado por unanimidad 5x0, salvo la asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, del ítem 01, del subtítulo 33, aprobada por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 07 Servicio Nacional de la Discapacidad	**Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad**	**Aprobado por mayoría 4x1, excepto la asignación 004 Adultos con Discapacidad en Residencias, del ítem 03, del subtítulo 24, que queda pendiente para la Comisión**

		Especial Mixta de Presupuestos.
CAPÍTULO 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor	**Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor**	**Aprobado por unanimidad 5x0, excepto la asignación 001 Fondo Nacional del Adulto Mayor-Proyectos Autogestionados, del ítem 01, del subtítulo 24, que queda pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**
CAPÍTULO 09 Subsecretaría de Evaluación Social	**Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 10 Subsecretaría de la Niñez	**Programa 01 Subsecretaría de la Niñez** **Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia**	**Aprobado por mayoría 4x1 abstención.** **Aprobado por mayoría 4x1 abstención.**
CAPÍTULO 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	**Programa 01 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia** **Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo**	**Aprobado por unanimidad 5x0, excepto la asignación 004 Cuidado Alternativo, del ítem 01, del subtítulo 24, que queda pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.** **Aprobado por unanimidad 5x0.**

	de Administración Directa	
Glosas generales de la Partida	**Glosa 04**	**<u>Pendiente</u> para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión